

UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

“Derecho a la igualdad y derecho a la educación inclusiva en adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2023”

AUTOR:

Bach. Aguilar Fernandez, Rosario &

Bach. Leiva Palomino, Yolanda

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

ASESOR:

Dr. Vegas Gallo, Edwin Agustín

ID ORCID: 0000-0002-2566-0115

DNI: 02771235

LIMA - PERÚ

2024

INFORME DE SIMILITUD - TURNITIN**INFORME DE SIMILITUD N°066-2024-UPCI-FDCP-REHO-T**

A : **MG. HERMOZA OCHANTE RUBEN EDGAR**
Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

DE : **MG. HERMOZA OCHANTE, RUBEN EDGAR**
Docente Operador del Programa Turnitin

ASUNTO : Informe de evaluación de Similitud de Tesis:
BACHILLER AGUILAR FERNANDEZ, ROSARIO
BACHILLER LEIVA PALOMINO, YOLANDA

FECHA : Lima, 12 de agosto de 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de informar lo siguiente:

1. Mediante el uso del programa informático **Turnitin** (con las configuraciones de excluir citas, excluir bibliografía y excluir oraciones con cadenas menores a 20 palabras) se ha analizado la Tesis titulada: **“DERECHO A LA IGUALDAD Y DERECHO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO EN EL AÑO 2023”**, presentado por las Bachilleres **AGUILAR FERNANDEZ, ROSARIO** y **LEIVA PALOMINO, YOLANDA**.
2. Los resultados de la evaluación concluyen que la Tesis en mención tiene un **ÍNDICE DE SIMILITUD DE 21%** (cumpliendo con el artículo 35 del Reglamento de Grado de Bachiller y Título Profesional UPCI aprobado con Resolución N° 373-2019-UPCI-R de fecha 22/08/2019).
3. Al término análisis, las Bachilleres en mención **PUEDEN CONTINUAR** su trámite ante la facultad, por lo que el resultado del análisis se adjunta para los efectos consiguientes

Es cuanto hago de conocimiento para los fines que se sirva determinar.

Atentamente,


.....
MG. HERMOZA OCHANTE, RUBEN EDGAR
Universidad Peruana de Ciencias e Informática
Docente Operador del Programa Turnitin

Adjunto:

- *Recibo digital turnitin*
- *Resultado de similitud*

DEDICATORIA

Para los motivadores de mi superación, mi familia.

Bach. Aguilar Fernandez, Rosario

*A la incondicional voluntad de Dios y sus perfectas
circunstancias en el bienestar de mi persona y mi familia.*

Bach. Leiva Palomino, Yolanda

AGRADECIMIENTO

Estamos eternamente agradecidos con los docentes maestros que nos inculcaron la voluntad, el conocimiento, la confianza y la búsqueda del bienestar de nuestros semejantes en el ejercicio profesional de la abogacía, no los defraudaremos.

Bach. Aguilar Fernandez, Rosario & Bach. Leiva Palomino, Yolanda

PRESENTACIÓN

Tenemos el honor de presentar ante los jurados evaluadores nuestro trabajo titulado “*Derecho a la igualdad y derecho a la educación inclusiva en adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2023*”. Que se une a un sinnúmero de problemas que se generan en uno de los distritos más poblados de la ciudad de Lima, garantizar el derecho a la igualdad y la educación inclusiva representa un desafío de nivel nacional, sin embargo, en este trabajo se abordan las realidades y los obstáculos en el distrito en mención.

Este trabajo analiza los principales elementos del derecho a la igualdad, como la igualdad ante la ley, la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato, así como, los principales elementos del derecho a la educación inclusiva, abarcando la infraestructura inclusiva, los docentes inclusivos y las barreras sociales inmersos en el proceso.

Las conclusiones generales de este trabajo de investigación servirán de referencia a los gestores del distrito y de sus pares para tomar acción en la búsqueda de una mejor calidad de vida para sus administrados.

ÍNDICE

INFORME DE SIMILITUD - TURNITIN	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO	iv
PRESENTACIÓN.....	v
ÍNDICE.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	viii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xi
RESUMEN.....	xiv
ABSTRACT.....	xv
I. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Realidad problemática.....	1
1.2. Planteamiento del problema	3
1.2.1. Problema General	3
1.2.2. Problemas Específicos.....	3
1.3. Hipótesis de la investigación	3
1.3.1. Hipótesis General	3
1.3.2. Hipótesis Específicas.....	4
1.4. Objetivos de la Investigación	4
1.4.1. Objetivo General	4
1.4.2. Objetivos Específicos	4
1.5. Variables, dimensiones e indicadores	5
1.6. Justificación del estudio	5
1.7. Antecedentes nacionales e internacionales	6
1.8. Marco Teórico	9
1.8.1. Derecho a la igualdad	9
1.8.2. Derecho a la educación inclusiva.....	11
1.9. Definición de términos básicos.....	13

II. MÉTODO	14
2.1. Tipo y diseño de investigación	14
2.2. Población y Muestra	14
2.3. Técnicas para la recolección de datos	16
2.4. Validez y confiabilidad de instrumentos.....	16
2.5. Procesamiento y análisis de datos.....	18
2.6. Aspectos éticos.....	18
III. RESULTADOS	19
3.1. Resultados descriptivos	19
3.1.1. Variable: Derecho a la igualdad.....	19
3.1.2. Variable: Derecho a la educación inclusiva	31
3.2. Prueba de normalidad	43
3.3. Contrastación de las Hipótesis.....	45
IV. DISCUSIÓN	47
V. CONCLUSIONES	48
VI. RECOMENDACIONES.....	49
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	50
ANEXOS.....	52
Anexo 1. Matriz de Consistencia	52
Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos.....	54
Anexo 3. Base de datos.....	57
Anexo 4. Evidencia de similitud digital.....	72
Anexo 5. Autorización de publicación en repositorio	76
Anexo 6. Formatos de validación de instrumento	78

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1. Dimensiones e indicadores de derecho a la igualdad</i>	5
<i>Tabla 2. Dimensiones e indicadores de derecho a la educación inclusiva</i>	5
<i>Tabla 3. Análisis alfa de confiabilidad del cuestionario</i>	16
<i>Tabla 4. Detalle del análisis de confiabilidad para todos los elementos del cuestionario</i>	17
<i>Tabla 5. Resultados a P1. ¿Consideras que las leyes en tu país garantizan la igualdad de oportunidades para todas las personas?</i>	19
<i>Tabla 6. Resultados a P2. En tu experiencia, ¿con qué frecuencia has observado situaciones de discriminación en tu colegio?</i>	20
<i>Tabla 7. Resultados a P3. ¿Has experimentado alguna vez algún tipo de discriminación por parte de las autoridades del colegio o los maestros?</i>	21
<i>Tabla 8. Resultados a P4. ¿Tienes la seguridad de que tus derechos como persona serán respetados y protegidos por la ley?</i>	22
<i>Tabla 9. Resultados a P5. ¿Consideras que las personas con discapacidad tienen las mismas oportunidades para participar en la vida social, cultural y económica de tu colegio?</i>	23
<i>Tabla 10. Resultados a P6. ¿Consideras que vives en un distrito justo e inclusivo donde todas las personas tienen las mismas oportunidades para desarrollarse plenamente?</i>	24
<i>Tabla 11. Resultados a P7. ¿Crees que todas las personas tienen derecho a ser tratadas con respeto y dignidad, independientemente de su raza, sexo, religión, origen nacional u otra condición?</i>	25
<i>Tabla 12. Resultados a P8. ¿Crees que existe violencia e inseguridad en tu distrito?</i>	26
<i>Tabla 13. Resultados a P9. ¿Crees que los estudiantes con alguna discapacidad tienen las mismas oportunidades para participar en las actividades escolares y extracurriculares que el resto de los estudiantes?</i>	27

<i>Tabla 14. Resultados a P10. ¿Consideras que tienes las mismas oportunidades que otros jóvenes de tu edad para alcanzar tus metas y sueños, independientemente de tu origen o condición social?</i>	<i>28</i>
<i>Tabla 15. Resultados a P11. ¿En tu opinión, todos los estudiantes en tu escuela tienen las mismas oportunidades para acceder a una educación de calidad, independientemente de su origen socioeconómico?.....</i>	<i>29</i>
<i>Tabla 16. Resultados a P12. ¿Has observado alguna vez que las oportunidades laborales para los jóvenes varían según su género, raza u origen social?.....</i>	<i>30</i>
<i>Tabla 17. Resultados a P13. ¿Consideras que las instalaciones de tu colegio están diseñadas para ser accesibles y seguras para todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades físicas o motrices?</i>	<i>31</i>
<i>Tabla 18. Resultados a P14. ¿Consideras que existen barreras arquitectónicas o de otro tipo que dificultan la participación de algunos estudiantes en las actividades escolares y extracurriculares?.....</i>	<i>32</i>
<i>Tabla 19. Resultados a P15. ¿El colegio cuenta con baños, rampas, pasillos y otros espacios adaptados para personas con discapacidad?.....</i>	<i>33</i>
<i>Tabla 20. Resultados a P16. ¿Los materiales educativos y las herramientas tecnológicas que utiliza el colegio son accesibles para estudiantes con diferentes necesidades sensoriales o cognitivas?</i>	<i>34</i>
<i>Tabla 21. Resultados a P17. ¿Los profesores del colegio están capacitados para atender las necesidades educativas de estudiantes con diversidad funcional?</i>	<i>35</i>
<i>Tabla 22. Resultados a P18. ¿Consideras que los profesores del colegio tienen las habilidades y conocimientos necesarios para atender las necesidades educativas de estudiantes con diferentes diversidades funcionales?</i>	<i>36</i>
<i>Tabla 23. Resultados a P19. ¿Has observado que los profesores utilizan estrategias pedagógicas inclusivas que favorecen la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, independientemente de sus características?.....</i>	<i>37</i>

<i>Tabla 24. Resultados a P20. ¿Te sientes cómodo/a hablando con tus profesores sobre tus necesidades educativas o las de tus compañeros con alguna discapacidad?</i>	<i>38</i>
<i>Tabla 25. Resultados a P21. ¿Consideras que el colegio promueve un ambiente de respeto e inclusión donde todos los estudiantes se sienten valorados y aceptados, independientemente de sus diferencias?</i>	<i>39</i>
<i>Tabla 26. Resultados a P22. ¿Has sentido alguna vez que tú o algún compañero ha sido víctima de discriminación o exclusión por parte de otros estudiantes, profesores o personal del colegio?</i>	<i>40</i>
<i>Tabla 27. Resultados a P23. ¿Te sientes seguro/a de que puedes denunciar cualquier situación de discriminación o exclusión que observes en el colegio, sin temor a represalias?</i>	<i>41</i>
<i>Tabla 28. Resultados a P24. ¿Consideras que el colegio está haciendo lo suficiente para crear un ambiente educativo inclusivo y libre de discriminación para todos los estudiantes?</i>	<i>42</i>
<i>Tabla 29. Prueba de normalidad.....</i>	<i>43</i>
<i>Tabla 30. Correlación general.....</i>	<i>45</i>
<i>Tabla 31. Correlación específica 1</i>	<i>46</i>
<i>Tabla 32. Correlación específica 2</i>	<i>46</i>
<i>Tabla 33. Correlación específica 3</i>	<i>46</i>

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1. Población de estudiantes del nivel secundario de la UGEL 05</i>	15
<i>Figura 2. Resultados a P1. ¿Consideras que las leyes en tu país garantizan la igualdad de oportunidades para todas las personas?.....</i>	19
<i>Figura 3. Resultados a P2. En tu experiencia, ¿con qué frecuencia has observado situaciones de discriminación en tu colegio?.....</i>	20
<i>Figura 4. Resultados a P3. ¿Has experimentado alguna vez algún tipo de discriminación por parte de las autoridades del colegio o los maestros?.....</i>	21
<i>Figura 5. Resultados a P4. ¿Tienes la seguridad de que tus derechos como persona serán respetados y protegidos por la ley?.....</i>	22
<i>Figura 6. Resultados a P5. ¿Consideras que las personas con discapacidad tienen las mismas oportunidades para participar en la vida social, cultural y económica de tu colegio?.....</i>	23
<i>Figura 7. Resultados a P6. ¿Consideras que vives en un distrito justo e inclusivo donde todas las personas tienen las mismas oportunidades para desarrollarse plenamente?</i>	24
<i>Figura 8. Resultados a P7. ¿Crees que todas las personas tienen derecho a ser tratadas con respeto y dignidad, independientemente de su raza, sexo, religión, origen nacional u otra condición?.....</i>	25
<i>Figura 9. Resultados a P8. ¿Crees que existe violencia e inseguridad en tu distrito?</i>	26
<i>Figura 10. Resultados a P9. ¿Crees que los estudiantes con alguna discapacidad tienen las mismas oportunidades para participar en las actividades escolares y extracurriculares que el resto de los estudiantes?</i>	27
<i>Figura 11. Resultados a P10. ¿Consideras que tienes las mismas oportunidades que otros jóvenes de tu edad para alcanzar tus metas y sueños, independientemente de tu origen o condición social?</i>	28

<i>Figura 12. Resultados a P11. ¿En tu opinión, todos los estudiantes en tu escuela tienen las mismas oportunidades para acceder a una educación de calidad, independientemente de su origen socioeconómico?.....</i>	<i>29</i>
<i>Figura 13. Resultados a P12. ¿Has observado alguna vez que las oportunidades laborales para los jóvenes varían según su género, raza u origen social?.....</i>	<i>30</i>
<i>Figura 14. Resultados a P13. ¿Consideras que las instalaciones de tu colegio están diseñadas para ser accesibles y seguras para todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades físicas o motrices?.....</i>	<i>31</i>
<i>Figura 15. Resultados a P14. ¿Consideras que existen barreras arquitectónicas o de otro tipo que dificultan la participación de algunos estudiantes en las actividades escolares y extracurriculares?.....</i>	<i>32</i>
<i>Figura 16. Resultados a P15. ¿El colegio cuenta con baños, rampas, pasillos y otros espacios adaptados para personas con discapacidad?.....</i>	<i>33</i>
<i>Figura 17. Resultados a P16. ¿Los materiales educativos y las herramientas tecnológicas que utiliza el colegio son accesibles para estudiantes con diferentes necesidades sensoriales o cognitivas?.....</i>	<i>34</i>
<i>Figura 18. Resultados a P17. ¿Los profesores del colegio están capacitados para atender las necesidades educativas de estudiantes con diversidad funcional?.....</i>	<i>35</i>
<i>Figura 19. Resultados a P18. ¿Consideras que los profesores del colegio tienen las habilidades y conocimientos necesarios para atender las necesidades educativas de estudiantes con diferentes diversidades funcionales?.....</i>	<i>36</i>
<i>Figura 20. Resultados a P19. ¿Has observado que los profesores utilizan estrategias pedagógicas inclusivas que favorecen la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, independientemente de sus características?.....</i>	<i>37</i>
<i>Figura 21. Resultados a P20. ¿Te sientes cómodo/a hablando con tus profesores sobre tus necesidades educativas o las de tus compañeros con alguna discapacidad?.....</i>	<i>38</i>

<i>Figura 22. Resultados a P21. ¿Consideras que el colegio promueve un ambiente de respeto e inclusión donde todos los estudiantes se sienten valorados y aceptados, independientemente de sus diferencias?.....</i>	<i>39</i>
<i>Figura 23. Resultados a P22. ¿Has sentido alguna vez que tú o algún compañero ha sido víctima de discriminación o exclusión por parte de otros estudiantes, profesores o personal del colegio?.....</i>	<i>40</i>
<i>Figura 24. Resultados a P23. ¿Te sientes seguro/a de que puedes denunciar cualquier situación de discriminación o exclusión que observes en el colegio, sin temor a represalias?</i>	<i>41</i>
<i>Figura 25. Resultados a P24. ¿Consideras que el colegio está haciendo lo suficiente para crear un ambiente educativo inclusivo y libre de discriminación para todos los estudiantes?</i>	<i>42</i>
<i>Figura 26. Normalidad para derecho a la igualdad</i>	<i>43</i>
<i>Figura 27. Normalidad para derecho a la educación inclusiva</i>	<i>44</i>
<i>Figura 28. Diagrama de cajas de derecho a la igualdad.....</i>	<i>44</i>
<i>Figura 29. Diagrama de cajas de derecho a la educación inclusiva.....</i>	<i>44</i>
<i>Figura 30. Modelo estadístico para las variables sujetas a prueba</i>	<i>45</i>

RESUMEN

El ejercicio del derecho debe garantizar que todas las personas que conforman la sociedad puedan gozar de sus derechos y libertades sin ninguna discriminación, respetando los principios fundamentales del derecho, como la igualdad ante la ley, la no discriminación, el acceso a la justicia, como las garantías del acceso a la justicia, la protección judicial, la participación ciudadana con instituciones estructuralmente sólidas.

Esta tesis tiene como objetivo “Determinar en qué medida el derecho a la igualdad se relaciona con el derecho a la educación inclusiva en adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2023” analizando la igualdad ante la ley, la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato, así como, la infraestructura inclusiva, los docentes inclusivos y las barreras sociales para el acceso al derecho.

Se armó el factor metodológico como investigación aplicada, no experimental con la técnica de la encuesta, recolectando datos de una muestra de 382 estudiantes adolescentes del nivel educativo secundario.

El análisis general de contraste expone que el valor correlacional de Rho de Spearman es de 0.609 moderado, que infiere en la conclusión de que el derecho a la igualdad se relaciona favorable y significativamente con el derecho a la educación inclusiva en adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2023.

Palabras clave: Derecho a la igualdad, Derecho a la educación inclusiva.

ABSTRACT

The exercise of law must guarantee that all people who make up society can enjoy their rights and freedoms without any discrimination, respecting the fundamental principles of law, such as equality before the law, non-discrimination, access to justice, such as guarantees of access to justice, judicial protection, citizen participation with structurally sound institutions.

This thesis aims to "Determine to what extent the right to equality is related to the right to inclusive education in adolescents in the district of San Juan de Lurigancho in the year 2023" by analyzing equality before the law, equal opportunities and equal treatment, as well as inclusive infrastructure, inclusive teachers and social barriers to access to the right.

The methodological factor was put together as applied, non-experimental research with the survey technique, collecting data from a sample of 382 adolescent students at the secondary educational level.

The general contrast analysis shows that the correlational value of Spearman's Rho is 0.609 moderate, which infers the conclusion that the right to equality is favorably and significantly related to the right to inclusive education in adolescents from the district of San Juan. of Lurigancho in the year 2023.

Keywords: *Right to equality, Right to inclusive education.*

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

El ejercicio del derecho debe garantizar que todas las personas que conforman la sociedad puedan gozar de sus derechos y libertades sin ninguna discriminación, respetando los principios fundamentales del derecho, como la igualdad ante la ley, la no discriminación, el acceso a la justicia, como las garantías del acceso a la justicia, la protección judicial, la participación ciudadana con instituciones estructuralmente sólidas.

El derecho a la igualdad, representa un eje principal en la sociedad administrada en democracia, que, pese a los avances legales, aún se observan brechas significativas que reprimen o limitan el ejercicio de los derechos, observándose desigualdades estructurales y sociales, así como discriminación y exclusión.

En ese escenario se analiza el derecho a la igualdad que, según la Constitución Política del Perú, en el Artículo 2, inciso 2 “Toda persona tiene derecho: A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole”. Lo que implica igualdad de todos ante la justicia, no favorecimientos ni perjuicios por cualquier condición particular y que todos deben tener las mismas oportunidades de progreso.

Sin embargo, en algunas realidades de nuestro país, se observan limitados alcances, tal es el caso del distrito de San Juan de Lurigancho, donde se evidencian brechas en diversos grupos sociales, sin embargo, este trabajo se enfoca en los adolescentes, estudiantes del nivel secundario, bajo el rango de acción de la UGEL 05, que cuenta con una población de 61,889 estudiantes.

Según el Minedu (2006) “La educación inclusiva no cree en la segregación, ni tampoco considera que haya que hacerle un lugar especial a la niñez con discapacidad. Sino propone que hay un lugar que se llama escuela que es para todos y hay un proceso social llamado educación y ese proceso se vive en común”.

Motivado en estudios vinculantes se tuvo a bien evaluar el nivel de percepción de los estudiantes en relación al derecho a la igualdad y el derecho a la educación inclusiva en los colegios del ámbito de acción de la UGEL 05 en el distrito de San Juan de Lurigancho.

1.2. Planteamiento del problema

1.2.1. Problema General

¿En qué medida el derecho a la igualdad se relaciona con el derecho a la educación inclusiva en adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2023?

1.2.2. Problemas Específicos

- 1) ¿En qué medida la igualdad ante la ley se relaciona con el derecho a la educación inclusiva en adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2023?
- 2) ¿En qué medida la igualdad de oportunidades se relaciona con el derecho a la educación inclusiva en adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2023?
- 3) ¿En qué medida la igualdad de trato se relaciona con el derecho a la educación inclusiva en adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2023?

1.3. Hipótesis de la investigación

1.3.1. Hipótesis General

El derecho a la igualdad se relaciona significativamente con el derecho a la educación inclusiva en adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2023.

1.3.2. Hipótesis Específicas

- 1) La igualdad ante la ley se relaciona significativamente con el derecho a la educación inclusiva en adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2023.
- 2) La igualdad de oportunidades se relaciona significativamente con el derecho a la educación inclusiva en adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2023.
- 3) La igualdad de trato se relaciona significativamente con el derecho a la educación inclusiva en adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2023.

1.4. Objetivos de la Investigación

1.4.1. Objetivo General

Determinar en qué medida el derecho a la igualdad se relaciona con el derecho a la educación inclusiva en adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2023.

1.4.2. Objetivos Específicos

- 1) Determinar en qué medida la igualdad ante la ley se relaciona con el derecho a la educación inclusiva en adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2023.
- 2) Determinar en qué medida la igualdad de oportunidades se relaciona con el derecho a la educación inclusiva en adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2023.

- 3) Determinar en qué medida la igualdad de trato se relaciona con el derecho a la educación inclusiva en adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2023.

1.5. Variables, dimensiones e indicadores

Tabla 1. Dimensiones e indicadores de derecho a la igualdad

Variables	Dimensiones	Indicadores
Derecho a la igualdad	1. Igualdad ante la ley	Sujeción a leyes
		Protección legal
	2. Igualdad de oportunidades	Acceso a derechos
		Condiciones sociales
	3. Igualdad de trato	Trato con respeto
		No discriminación

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. Dimensiones e indicadores de derecho a la educación inclusiva

Variables	Dimensiones	Indicadores
Derecho a la educación inclusiva	1. Infraestructura inclusiva	Instalaciones accesibles
		Infraestructura adaptada
	2. Docentes inclusivos	Capacitación docente
		Empatía docente
	3. Barreras sociales	Discriminación
		Exclusión social

Fuente: Elaboración propia.

1.6. Justificación del estudio

El trabajo se justifica por su propósito de abordar la temática del derecho relevante para el acceso a la justicia de los adolescentes de un distrito,

teóricamente es factible de desarrollar aplicando los fundamentos legales y bases teóricas, para buscar alternativas de solución práctica para el problema expuesto, con una adecuada recolección de datos con el diseño del apropiado instrumento metodológico.

1.7. Antecedentes nacionales e internacionales

Aldave y Chuquiyaury (2022) expusieron su trabajo con el objeto de “Determinar, de qué manera se ha incrementado el análisis jurídico de educación inclusiva a razón de calificar los derechos del niño y del adolescente con discapacidad en colegios privados de San Juan de Lurigancho 2020” en el método aplicaron la encuesta como técnica en una investigación básica cuantitativa correlacional no experimental, concluyendo que “El enfoque de la discapacidad incluye tener en cuenta las circunstancias especiales de los discapacitados en la formulación de políticas públicas. En este sentido, la política pública debe ser utilizada como una herramienta para los diversos obstáculos que enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos”.

Quiroz (2022) expuso su tema con el objeto de “Analizar la limitación del derecho al trabajo en relación a los ajustes razonables para las personas con discapacidad en las Unidades de Gestión Educativa Local de San Martín” aplicando el método con enfoque cualitativo, con teoría fundamentada, concluyendo que “la normatividad internacional a diferencia de nuestra legislación ha generado aportes normativos interesantes en cuanto a la protección de la igualdad laboral de las personas con discapacidad, como la literalidad constitucional, al precisar de forma taxativa en la Constitución Política, la protección a las personas con discapacidad;

además de leyes que protegen de forma específicas las distintas discapacidades, ofreciendo educación y enseñanza vocacional a las personas con discapacidad y garantizando un trabajo con las condiciones idóneas”

Mavila (2021) expuso su trabajo con el fin de “analizar de qué manera la Ley N° 29973 afecta el derecho a la educación básica de la persona con discapacidad, Lima – 2019”, desarrollando una investigación básica cualitativa con la técnica de la teoría fundamentada, concluyendo que “la Ley N° 29973 sí afecta el derecho a la educación básica regular de las personas con discapacidad, considerando que en esta normativa se establece la protección y aseguramiento de la inclusión de las personas con habilidades especiales en los sistemas educativos, tratando de garantizar su accesibilidad, igualdad y adecuada inclusión”.

Centeno y Ruda (2021) expusieron su trabajo con el objeto de “determinar de qué manera la vulneración al derecho a la educación repercute en la igualdad en el acceso a la virtualidad en tiempos de pandemia”, aplicando una investigación básica descriptiva, cualitativa, aplicando entrevistas, concluyendo que “si ha vulnerado el derecho la educación y la igualdad en el acceso a la virtualidad, evidenciado con las entrevistas realizadas que coinciden con lo planteado por los autores citados, en virtud a ello se debe hacer una mejor gestión e incrementar el presupuesto para la compra de herramientas digitales y colocación de satélites, para así igualar las oportunidades con los sectores desfavorecidos”.

Urbina (2022) expuso su trabajo buscando “analizar comparativamente la normativa y la identificación de las políticas públicas y programas dirigidos a facilitarla en las naciones integrantes de la Comunidad Andina en el 2021” con una

investigación etnográfica cualitativa, aplicando la técnica del análisis documental, concluyendo que “las normas usadas se relacionan con las políticas y programas que se orientan por los principios rectores como los de no discriminación e igualdad, entre otros, que responden a situaciones concretas del país y se registra la progresiva incorporación del modelo social de discapacidad. Asimismo, predomina la política pedagógica lo que influye en el diseño de las estrategias y enfoques de los programas”.

Villacís (2019) expuso su trabajo con el objeto de “explicar la conceptualización del derecho a la educación en el Ecuador”, observando que no se pudieron reducir las brechas de desigualdad en el sector educativo, concluyendo que “Existen políticas públicas para la educación inclusiva en términos generales, pero no particulares para el TEA. Se debería analizar la capacidad real e instalada de la educación pública para responder a estas políticas, así como la relación entre educación pública y privada respecto de estos temas, pues no está resuelta para dicho grupo”

1.8. Marco Teórico

1.8.1. Derecho a la igualdad

Según Luque (2018) “El derecho a la igualdad es un principio fundamental del Estado de derecho que exige la ausencia de discriminación y la igualdad de oportunidades entre todas las personas, independientemente de su origen, género, religión o situación. Económica”. (p. 47).

Según la Constitución Política del Perú, en el Artículo 2, inciso 2 “Toda persona tiene derecho: A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole”. Lo que implica igualdad de todos ante la justicia, no favorecimientos ni perjuicios por cualquier condición particular y que todos deben tener las mismas oportunidades de progreso.

En ese contexto se generaron leyes particulares para el aseguramiento de la igualdad en el Perú, con las leyes N° 28983 “Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres”, la Ley N° 30364 “Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar”, la Ley N° 30709 “Ley que Prohíbe la Discriminación Remunerativa entre Varones y Mujeres”, la Ley 29973 “Ley General de la Persona con Discapacidad” y la Ley N° 30314 “Ley para Prevenir y Sancionar el Acoso Sexual en Espacios Públicos”.

En el contexto internacional la “Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)” expone en su artículo 1 “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” y artículo 7 “Todos son iguales ante la ley y

tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley”, además, en el “Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)” se expone en el artículo 26 “Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección de la ley”, mientras que el “Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)” se expuso que “Si bien no menciona explícitamente la igualdad, establece derechos que, para ser efectivos, requieren la igualdad de oportunidades”.

Según Luque (2018) “El derecho a la igualdad es un principio fundamental del Estado de derecho que exige la ausencia de discriminación y la igualdad de oportunidades entre todas las personas, independientemente de su origen, género, religión o situación. Económica”. (p. 47).

El autor Prieto (2011) explica que el derecho a la igualdad debe ser visto como una garantía constitucional, este enfoque plantea una visión de la igualdad más amplia que el concepto puramente formal, exigiendo una intervención estatal para asegurar una igualdad sustantiva o material en la práctica cotidiana.

Por otro lado, Ferrajoli (2001) explica que “El derecho a la igualdad no es solo una igualdad formal ante la ley, sino que abarca también una igualdad sustancial que obliga a los Estados a adoptar políticas redistributivas para equilibrar las desigualdades sociales y económicas”. (p. 152).

1.8.2. Derecho a la educación inclusiva

La Constitución Política del Perú, en su artículo 23, “Establece el derecho de todos a una educación de calidad. Aunque no menciona explícitamente la inclusión, este derecho debe interpretarse de manera amplia para garantizar la accesibilidad y la igualdad de oportunidades para todos”.

Mientras que la “Ley General de Educación N° 28044” explica en su artículo 7 “Reconoce el derecho de todos a una educación de calidad y establece que el Estado promoverá una educación inclusiva”, mientras que el artículo 12 “Establece los principios de la educación peruana, entre los cuales se encuentra la inclusión”, así como el Decreto Supremo 002-2005-ED “Establece que la educación básica especial tiene un enfoque inclusivo y atiende a personas con necesidades educativas especiales para su integración a la comunidad y su participación en la sociedad”.

Según la “Convención sobre los Derechos del Niño (1989)” en su artículo 28 “Reconoce el derecho de todos los niños a la educación y establece que esta debe ser dirigida al pleno desarrollo de la personalidad del niño, de sus aptitudes y capacidades mentales y físicas, así como al fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales”, mientras que el artículo 29 añade que “La educación debe orientarse hacia el desarrollo de la personalidad, de los talentos y de las capacidades mentales y físicas de cada niño, en su máxima medida”.

En el caso de la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006)” explica en el artículo 24 “Establece el derecho de las

personas con discapacidad a una educación inclusiva en todos los niveles del sistema educativo, sin discriminación alguna”, mientras que el artículo 25 “Garantiza a las personas con discapacidad la oportunidad de desarrollar sus aptitudes y capacidades, así como su sentido de independencia”.

En cuanto a la “Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)” “Aunque no menciona explícitamente la educación inclusiva, el artículo 26 establece el derecho a la educación”.

Según el Manual de Educación Inclusiva del Minedu (2006) “La educación inclusiva no cree en la segregación, ni tampoco considera que haya que hacerle un lugar especial a la niñez con discapacidad. Sino propone que hay un lugar que se llama escuela que es para todos y hay un proceso social llamado educación y ese proceso se vive en común”.

Según Blanco (s.f) “La idea de la inclusión es transformar, no sólo es acceder, es sobre todo ofrecer una educación de calidad que dé respuesta a las diferencias, es hacer efectivo para todos el derecho a la educación”. (p. 3).

Como explica la Defensoría del Pueblo (2007) “La inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad se está ejecutando sin la existencia de un número suficientes de docentes debidamente calificados, cuya capacitación corresponde a la DRE y a sus respectivos SAANEE. Al inicio del año escolar, el 61% de los directores entrevistados manifestó que no contaba en sus instituciones educativas con docentes capacitados para la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad”. (p. 99).

1.9. Definición de términos básicos

- 1) Constitución: “Ley fundamental de un Estado, compuesta por normas supremas que dirigen la estructura y las relaciones entre los poderes públicos y la situación de los individuos frente al Estado”. (Lemus y Vargas, 2006, p. 203).
- 2) Derecho: “Es el conjunto de normas de conducta extensivas, bilaterales, imperativas y coactivas que, inspiradas en el derecho natural, regulan efectivamente la conducta de los hombres en una sociedad y momento histórico determinados, con el objeto de establecer un ordenamiento justo de la convivencia humana”. Pacheco, citado por (Torres, 2019, p. 137).
- 3) Derechos humanos: “Conjunto de facultades, prerrogativas, libertades y pretensiones de carácter civil, político, económico, social y cultural, incluidos los recursos y mecanismos de garantía de todos ellos, que reconocen al ser humano, considerado individual y colectivamente”. (Lemus y Vargas, 2006, p. 205).
- 4) Garantías individuales: “Mediante ellas la población hace valer sus derechos frente al poder del Estado; son los límites de la actuación del Estado frente a los particulares”. (Lemus y Vargas, 2006, p. 206).
- 5) Jurisprudencia: “Principios y doctrinas contenidos en las decisiones de los tribunales del Poder Judicial”. (Lemus y Vargas, 2006, p. 207).
- 6) Obligaciones: “Vínculo jurídico que liga a las partes en un dar, hacer o no hacer”. (Lemus y Vargas, 2006, p. 208).
- 7) Sociedad civil: “Contrato de sociedad por el cual los socios se obligan mutuamente a combinar sus recursos o sus esfuerzos para la realización de un fin común, de carácter preponderantemente económico pero que no constituya una especulación comercial”. (Lemus y Vargas, 2006, p. 209).

II. MÉTODO

2.1. Tipo y diseño de investigación

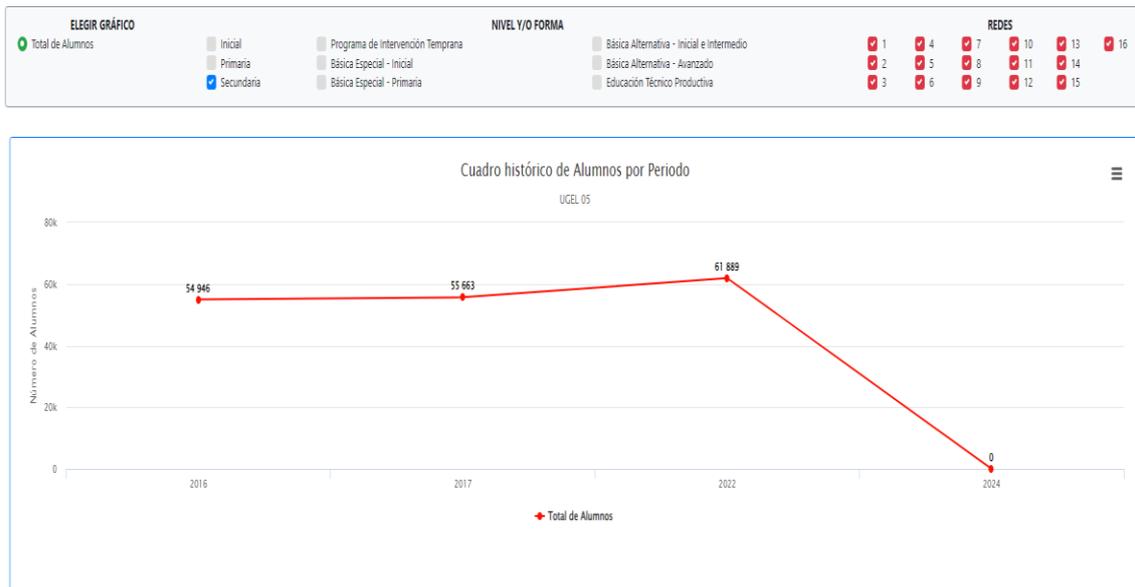
Concertando con lo expresado por Vara (2015) este trabajo fue desarrollado enmarcado en la tipología de aplicada buscando posibles soluciones al problema expuesto.

En relación al diseño, se respeta lo indicado por Kaseng (2017) sobre la pertinencia del diseño no experimental al tratarse de personas como muestra, sobre los cuales se obtuvieron datos de corte transversal.

2.2. Población y Muestra

En este trabajo se consideran como población a los 61,889 estudiantes del nivel secundario en la UGEL 05 correspondiente a San Juan de Lurigancho

Figura 1. Población de estudiantes del nivel secundario de la UGEL 05



Fuente: <https://infocole.ugel05.gob.pe/estadisticas/historico>

Para la recolección de datos es necesario determinar el tamaño de la muestra, es factible aplicar formula general expuesta por (Del Cid, Mendez y Sandoval, 2011) para el intervalo poblacional de la investigación:

$$n = \frac{(p.q)Z^2 . N}{(EE)^2 (N - 1) + (p.q)Z^2}$$

$$n = \frac{(0.50*0.50)*1.96^2 * 61889}{(0.05)^2 (61889 - 1) + (0.50*0.50)*1.96^2} = 382 \text{ alumnos}$$

Por ello, la muestra estuvo constituida por los 382 estudiantes del nivel secundario en la UGEL 05 correspondiente a San Juan de Lurigancho.

2.3. Técnicas para la recolección de datos

Para este trabajo se utilizó la técnica de la encuesta, por su factibilidad de procesamiento, como explica Arias (2012) es “una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismos, o en relación con un tema particular”. (p. 72).

2.4. Validez y confiabilidad de instrumentos

Como justifica Hernández et al (2014) “La validez se refiere al grado en que un instrumento mide realmente la variable que pretende medir” (p. 200). Esta característica fue evaluada por expertos de la carrera profesional.

Respecto a la confiabilidad Hernández et al (2014) justifica que “se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales” (p. 200), este criterio fue evaluado por el análisis de alfa:

Tabla 3. Análisis alfa de confiabilidad del cuestionario

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.803	24

Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

Tabla 4. Detalle del análisis de confiabilidad para todos los elementos del cuestionario

	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
P1. ¿Consideras que las leyes en tu país garantizan la igualdad de oportunidades para todas las personas?	,791
P2. En tu experiencia, ¿con qué frecuencia has observado situaciones de discriminación en tu colegio?	,792
P3. ¿Has experimentado alguna vez algún tipo de discriminación por parte de las autoridades del colegio o los maestros?	,791
P4. ¿Tienes la seguridad de que tus derechos como persona serán respetados y protegidos por la ley?	,793
P5. ¿Consideras que las personas con discapacidad tienen las mismas oportunidades para participar en la vida social, cultural y económica de tu colegio?	,796
P6. ¿Consideras que vives en un distrito justo e inclusivo donde todas las personas tienen las mismas oportunidades para desarrollarse plenamente?	,794
P7. ¿Crees que todas las personas tienen derecho a ser tratadas con respeto y dignidad, independientemente de su raza, sexo, religión, origen nacional u otra condición?	,793
P8. ¿Crees que existe violencia e inseguridad en tu distrito?	,795
P9. ¿Crees que los estudiantes con alguna discapacidad tienen las mismas oportunidades para participar en las actividades escolares y extracurriculares que el resto de los estudiantes?	,793
P10. ¿Consideras que tienes las mismas oportunidades que otros jóvenes de tu edad para alcanzar tus metas y sueños, independientemente de tu origen o condición social?	,796
P11. ¿En tu opinión, todos los estudiantes en tu escuela tienen las mismas oportunidades para acceder a una educación de calidad, independientemente de su origen socioeconómico?	,791
P12. ¿Has observado alguna vez que las oportunidades laborales para los jóvenes varían según su género, raza u origen social?	,794
P13. ¿Consideras que las instalaciones de tu colegio están diseñadas para ser accesibles y seguras para todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades físicas o motrices?	,798
P14. ¿Consideras que existen barreras arquitectónicas o de otro tipo que dificultan la participación de algunos estudiantes en las actividades escolares y extracurriculares?	,802
P15. ¿El colegio cuenta con baños, rampas, pasillos y otros espacios adaptados para personas con discapacidad?	,801
P16. ¿Los materiales educativos y las herramientas tecnológicas que utiliza el colegio son accesibles para estudiantes con diferentes necesidades sensoriales o cognitivas?	,796
P17. ¿Los profesores del colegio están capacitados para atender las necesidades educativas de estudiantes con diversidad funcional?	,799
P18. ¿Consideras que los profesores del colegio tienen las habilidades y conocimientos necesarios para atender las necesidades educativas de estudiantes con diferentes diversidades funcionales?	,800

P19. ¿Has observado que los profesores utilizan estrategias pedagógicas inclusivas que favorecen la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, independientemente de sus características?	,798
P20. ¿Te sientes cómodo/a hablando con tus profesores sobre tus necesidades educativas o las de tus compañeros con alguna discapacidad?	,800
P21. ¿Consideras que el colegio promueve un ambiente de respeto e inclusión donde todos los estudiantes se sienten valorados y aceptados, independientemente de sus diferencias?	,797
P22. ¿Has sentido alguna vez que tú o algún compañero ha sido víctima de discriminación o exclusión por parte de otros estudiantes, profesores o personal del colegio?	,799
P23. ¿Te sientes seguro/a de que puedes denunciar cualquier situación de discriminación o exclusión que observes en el colegio, sin temor a represalias?	,795
P24. ¿Consideras que el colegio está haciendo lo suficiente para crear un ambiente educativo inclusivo y libre de discriminación para todos los estudiantes?	,797

Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

Se concluye que la confiabilidad del instrumento es alta, concordante con los objetivos de la investigación.

2.5. Procesamiento y análisis de datos

La totalidad del procesamiento y análisis de datos fue efectuada con el soporte informático, con el programa SPSS versión 26.

2.6. Aspectos éticos

Existió un contemplamiento riguroso de todos los aspectos éticos durante el diseño, ejecución, redacción y sustentación de la tesis de investigación.

III. RESULTADOS

3.1. Resultados descriptivos

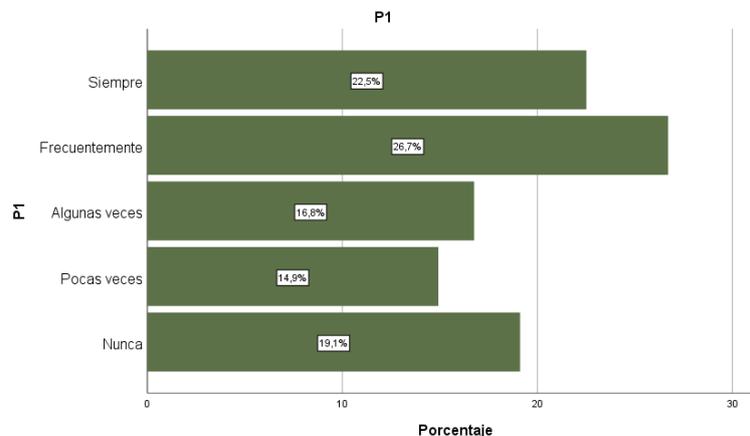
3.1.1. Variable: Derecho a la igualdad

Tabla 5. Resultados a P1. ¿Consideras que las leyes en tu país garantizan la igualdad de oportunidades para todas las personas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	73	19,1	19,1	19,1
	Pocas veces	57	14,9	14,9	34,0
	Algunas veces	64	16,8	16,8	50,8
	Frecuentemente	102	26,7	26,7	77,5
	Siempre	86	22,5	22,5	100,0
	Total	382	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

Figura 2. Resultados a P1. ¿Consideras que las leyes en tu país garantizan la igualdad de oportunidades para todas las personas?



Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

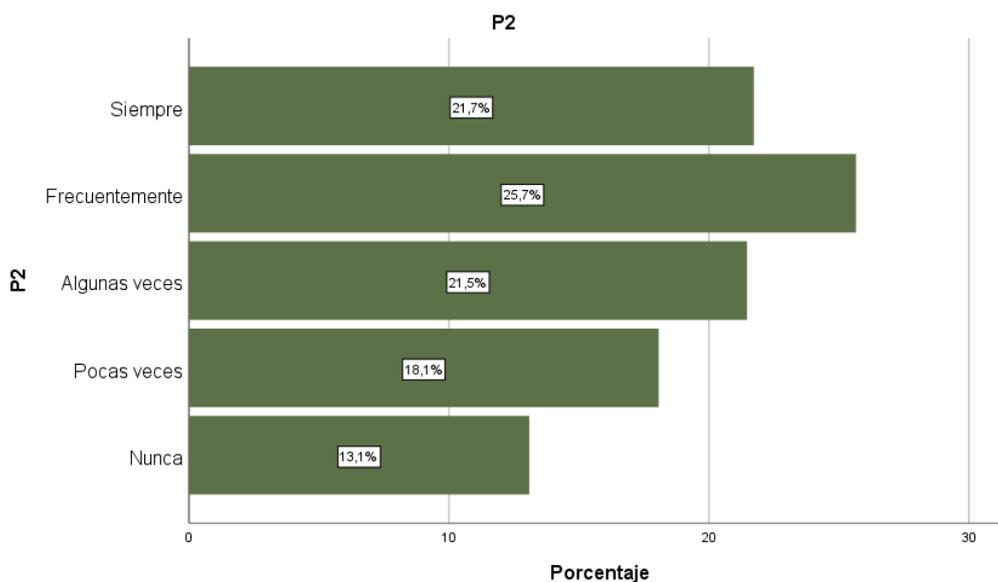
Frente a la consulta de si consideras que las leyes en tu país garantizan la igualdad de oportunidades para todas las personas, se halló que el 19.1% reveló que nunca, el 14.9% sugiere que pocas veces, a la vez que el 16.8% transmitió que algunas veces, cabe señalar que, el 26.7% manifestó que frecuentemente y el 22.5% comunicó que siempre.

Tabla 6. Resultados a P2. En tu experiencia, ¿con qué frecuencia has observado situaciones de discriminación en tu colegio?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	50	13,1	13,1	13,1
	Pocas veces	69	18,1	18,1	31,2
	Algunas veces	82	21,5	21,5	52,6
	Frecuentemente	98	25,7	25,7	78,3
	Siempre	83	21,7	21,7	100,0
	Total	382	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

Figura 3. Resultados a P2. En tu experiencia, ¿con qué frecuencia has observado situaciones de discriminación en tu colegio?



Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

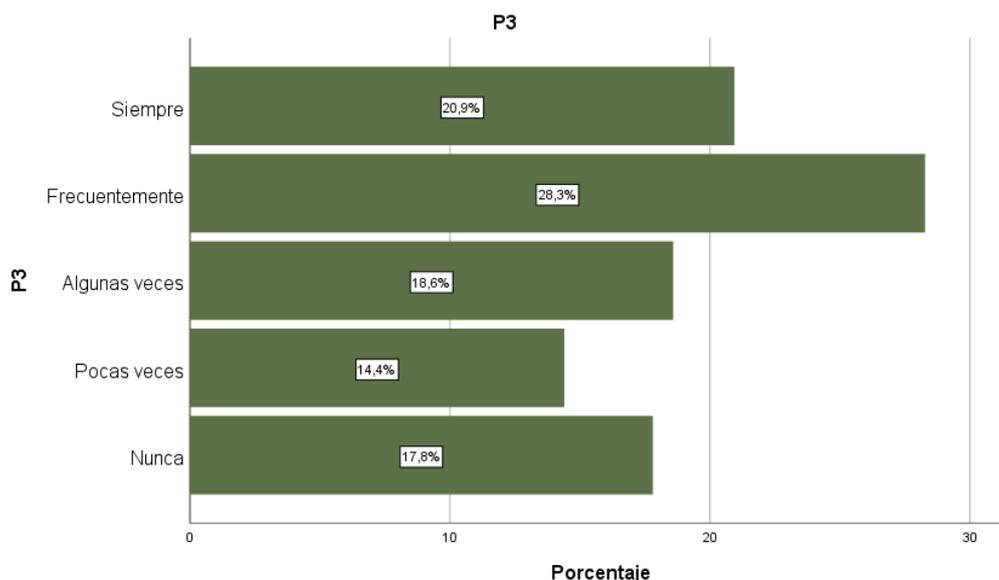
Frente a la consulta de con qué frecuencia has observado situaciones de discriminación en tu colegio, se halló que el 13.1% reveló que nunca, el 18.1% sugiere que pocas veces, a la vez que el 21.5% transmitió que algunas veces, cabe señalar que, el 25.7% manifestó que frecuentemente y el 21.7% comunicó que siempre.

Tabla 7. Resultados a P3. ¿Has experimentado alguna vez algún tipo de discriminación por parte de las autoridades del colegio o los maestros?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	68	17,8	17,8	17,8
	Pocas veces	55	14,4	14,4	32,2
	Algunas veces	71	18,6	18,6	50,8
	Frecuentemente	108	28,3	28,3	79,1
	Siempre	80	20,9	20,9	100,0
	Total	382	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

Figura 4. Resultados a P3. ¿Has experimentado alguna vez algún tipo de discriminación por parte de las autoridades del colegio o los maestros?



Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

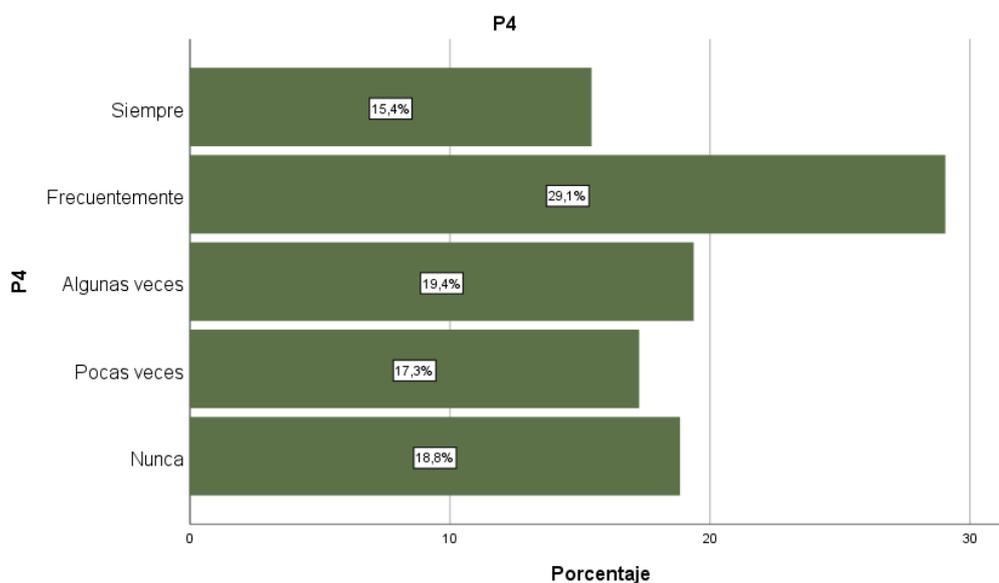
Frente a la consulta de si has experimentado alguna vez algún tipo de discriminación por parte de las autoridades del colegio o los maestros, se halló que el 17.8% reveló que nunca, el 14.4% sugiere que pocas veces, a la vez que el 18.6% transmitió que algunas veces, cabe señalar que, el 28.3% manifestó que frecuentemente y el 20.9% comunicó que siempre.

Tabla 8. Resultados a P4. ¿Tienes la seguridad de que tus derechos como persona serán respetados y protegidos por la ley?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	72	18,8	18,8	18,8
	Pocas veces	66	17,3	17,3	36,1
	Algunas veces	74	19,4	19,4	55,5
	Frecuentemente	111	29,1	29,1	84,6
	Siempre	59	15,4	15,4	100,0
	Total	382	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

Figura 5. Resultados a P4. ¿Tienes la seguridad de que tus derechos como persona serán respetados y protegidos por la ley?



Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

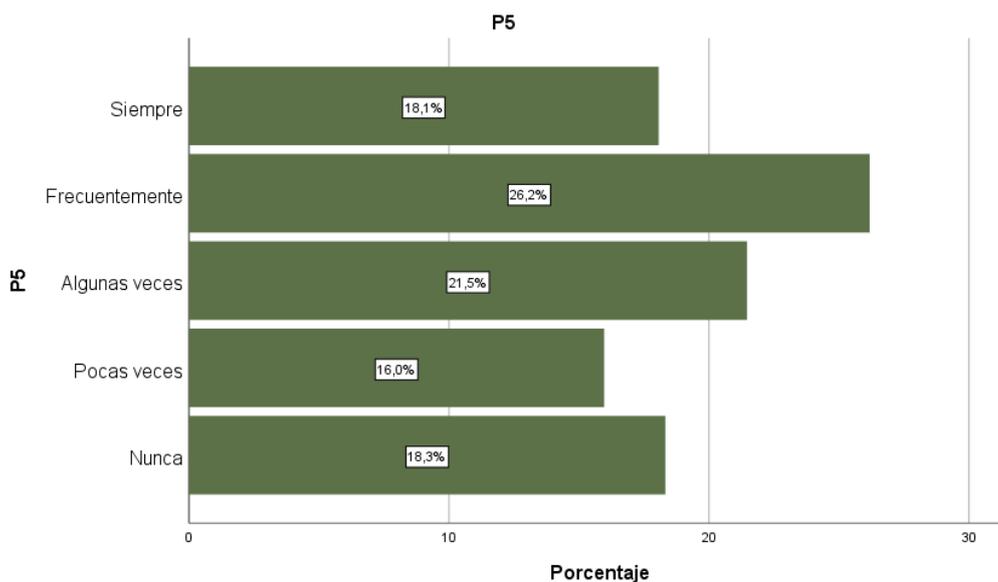
Frente a la consulta de si tienes la seguridad de que tus derechos como persona serán respetados y protegidos por la ley, se halló que el 18.8% reveló que nunca, el 17.3% sugiere que pocas veces, a la vez que el 19.4% transmitió que algunas veces, cabe señalar que, el 29.1% manifestó que frecuentemente y el 15.4% comunicó que siempre.

Tabla 9. Resultados a P5. ¿Consideras que las personas con discapacidad tienen las mismas oportunidades para participar en la vida social, cultural y económica de tu colegio?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	70	18,3	18,3	18,3
	Pocas veces	61	16,0	16,0	34,3
	Algunas veces	82	21,5	21,5	55,8
	Frecuentemente	100	26,2	26,2	81,9
	Siempre	69	18,1	18,1	100,0
	Total	382	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

Figura 6. Resultados a P5. ¿Consideras que las personas con discapacidad tienen las mismas oportunidades para participar en la vida social, cultural y económica de tu colegio?



Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

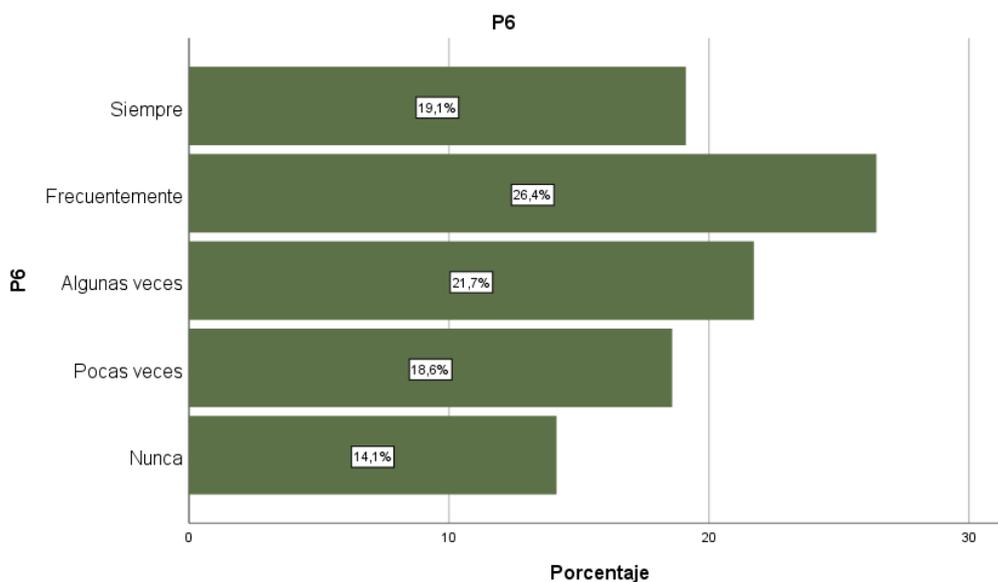
Frente a la consulta de si consideras que las personas con discapacidad tienen las mismas oportunidades para participar en la vida social, cultural y económica de tu colegio, se halló que el 18.3% reveló que nunca, el 16% sugiere que pocas veces, a la vez que el 21.5% transmitió que algunas veces, cabe señalar que, el 26.2% manifestó que frecuentemente y el 18.1% comunicó que siempre.

Tabla 10. Resultados a P6. ¿Consideras que vives en un distrito justo e inclusivo donde todas las personas tienen las mismas oportunidades para desarrollarse plenamente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	54	14,1	14,1	14,1
	Pocas veces	71	18,6	18,6	32,7
	Algunas veces	83	21,7	21,7	54,5
	Frecuentemente	101	26,4	26,4	80,9
	Siempre	73	19,1	19,1	100,0
	Total	382	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

Figura 7. Resultados a P6. ¿Consideras que vives en un distrito justo e inclusivo donde todas las personas tienen las mismas oportunidades para desarrollarse plenamente?



Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

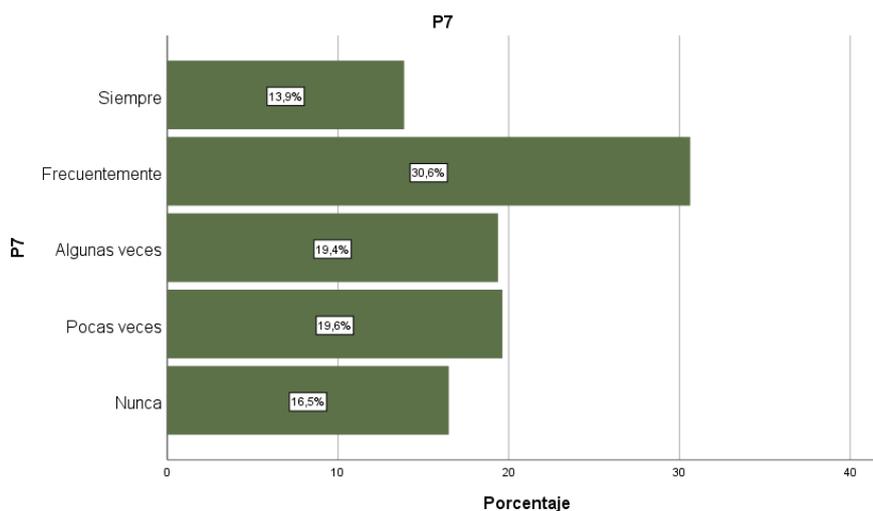
Frente a la consulta de si consideras que vives en un distrito justo e inclusivo donde todas las personas tienen las mismas oportunidades para desarrollarse plenamente, se halló que el 14.1% reveló que nunca, el 18.6% sugiere que pocas veces, a la vez que el 21.7% transmitió que algunas veces, cabe señalar que, el 26.4% manifestó que frecuentemente y el 19.1% comunicó que siempre.

Tabla 11. Resultados a P7. ¿Crees que todas las personas tienen derecho a ser tratadas con respeto y dignidad, independientemente de su raza, sexo, religión, origen nacional u otra condición?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	63	16,5	16,5	16,5
	Pocas veces	75	19,6	19,6	36,1
	Algunas veces	74	19,4	19,4	55,5
	Frecuentemente	117	30,6	30,6	86,1
	Siempre	53	13,9	13,9	100,0
	Total	382	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

Figura 8. Resultados a P7. ¿Crees que todas las personas tienen derecho a ser tratadas con respeto y dignidad, independientemente de su raza, sexo, religión, origen nacional u otra condición?



Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

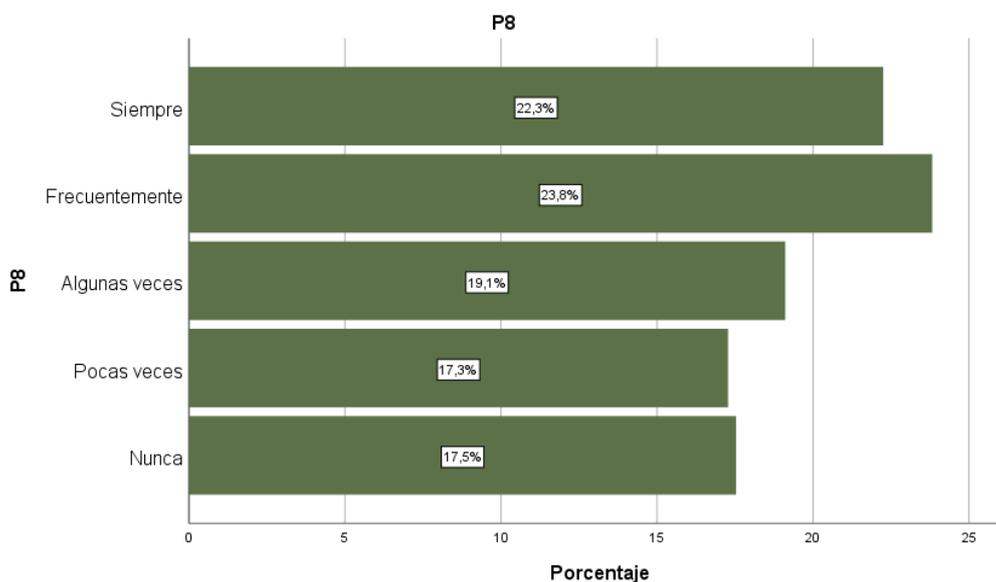
Frente a la consulta de si crees que todas las personas tienen derecho a ser tratadas con respeto y dignidad, independientemente de su raza, sexo, religión, origen nacional u otra condición, se halló que el 16.5% reveló que nunca, el 19.6% sugiere que pocas veces, a la vez que el 19.4% transmitió que algunas veces, cabe señalar que, el 30.6% manifestó que frecuentemente y el 13.9% comunicó que siempre.

Tabla 12. Resultados a P8. ¿Crees que existe violencia e inseguridad en tu distrito?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	67	17,5	17,5	17,5
	Pocas veces	66	17,3	17,3	34,8
	Algunas veces	73	19,1	19,1	53,9
	Frecuentemente	91	23,8	23,8	77,7
	Siempre	85	22,3	22,3	100,0
	Total	382	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

Figura 9. Resultados a P8. ¿Crees que existe violencia e inseguridad en tu distrito?



Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

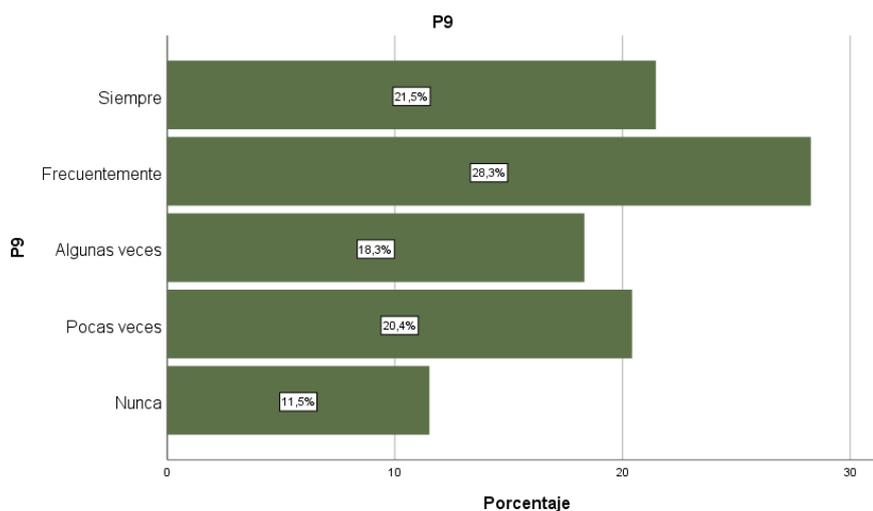
Frente a la consulta de si crees que existe violencia e inseguridad en tu distrito, se halló que el 17.5% reveló que nunca, el 17.3% sugiere que pocas veces, a la vez que el 19.1% transmitió que algunas veces, cabe señalar que, el 23.8% manifestó que frecuentemente y el 22.3% comunicó que siempre.

Tabla 13. Resultados a P9. ¿Crees que los estudiantes con alguna discapacidad tienen las mismas oportunidades para participar en las actividades escolares y extracurriculares que el resto de los estudiantes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	44	11,5	11,5	11,5
	Pocas veces	78	20,4	20,4	31,9
	Algunas veces	70	18,3	18,3	50,3
	Frecuentemente	108	28,3	28,3	78,5
	Siempre	82	21,5	21,5	100,0
	Total	382	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

Figura 10. Resultados a P9. ¿Crees que los estudiantes con alguna discapacidad tienen las mismas oportunidades para participar en las actividades escolares y extracurriculares que el resto de los estudiantes?



Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

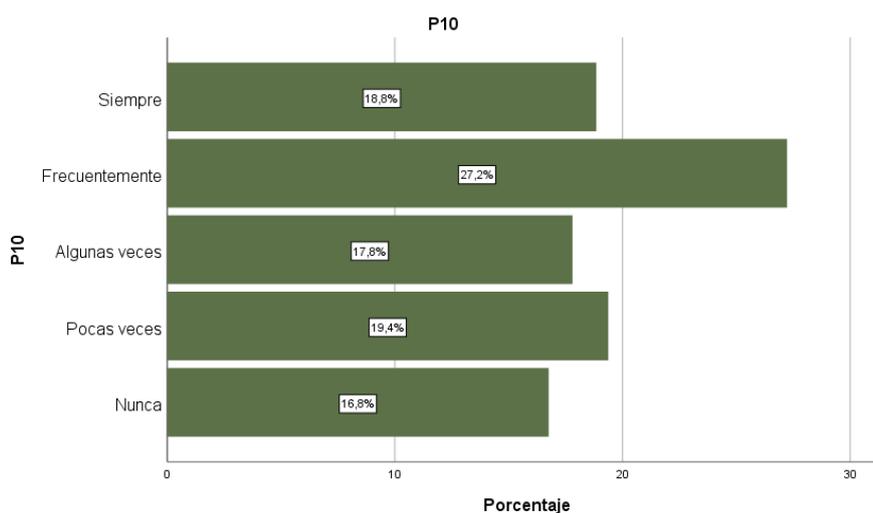
Frente a la consulta de si crees que los estudiantes con alguna discapacidad tienen las mismas oportunidades para participar en las actividades escolares y extracurriculares que el resto de los estudiantes, se halló que el 11.5% reveló que nunca, el 20.4% sugiere que pocas veces, a la vez que el 18.3% transmitió que algunas veces, cabe señalar que, el 28.3% manifestó que frecuentemente y el 21.5% comunicó que siempre.

Tabla 14. Resultados a P10. ¿Consideras que tienes las mismas oportunidades que otros jóvenes de tu edad para alcanzar tus metas y sueños, independientemente de tu origen o condición social?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	64	16,8	16,8	16,8
	Pocas veces	74	19,4	19,4	36,1
	Algunas veces	68	17,8	17,8	53,9
	Frecuentemente	104	27,2	27,2	81,2
	Siempre	72	18,8	18,8	100,0
	Total	382	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

Figura 11. Resultados a P10. ¿Consideras que tienes las mismas oportunidades que otros jóvenes de tu edad para alcanzar tus metas y sueños, independientemente de tu origen o condición social?



Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

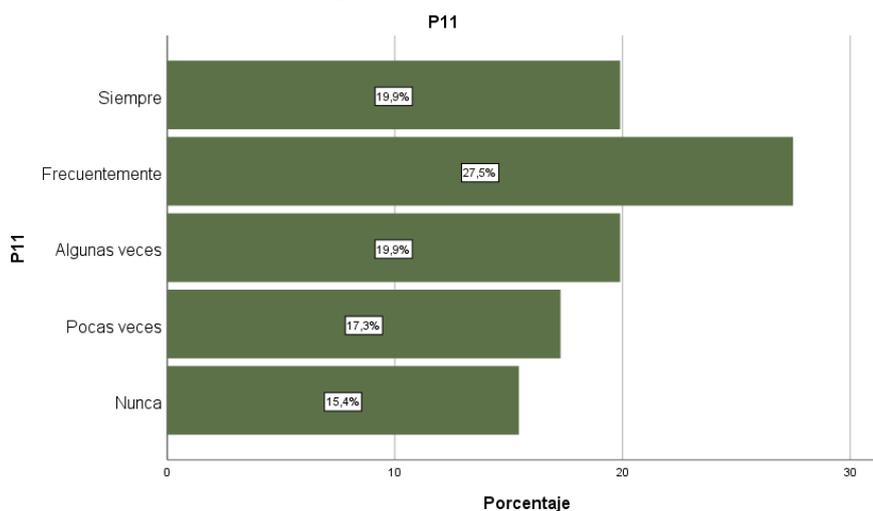
Frente a la consulta de si consideras que tienes las mismas oportunidades que otros jóvenes de tu edad para alcanzar tus metas y sueños, independientemente de tu origen o condición social, se halló que el 16.8% reveló que nunca, el 19.4% sugiere que pocas veces, a la vez que el 17.8% transmitió que algunas veces, cabe señalar que, el 27.2% manifestó que frecuentemente y el 18.8% comunicó que siempre.

Tabla 15. Resultados a P11. ¿En tu opinión, todos los estudiantes en tu escuela tienen las mismas oportunidades para acceder a una educación de calidad, independientemente de su origen socioeconómico?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	59	15,4	15,4	15,4
	Pocas veces	66	17,3	17,3	32,7
	Algunas veces	76	19,9	19,9	52,6
	Frecuentemente	105	27,5	27,5	80,1
	Siempre	76	19,9	19,9	100,0
	Total	382	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

Figura 12. Resultados a P11. ¿En tu opinión, todos los estudiantes en tu escuela tienen las mismas oportunidades para acceder a una educación de calidad, independientemente de su origen socioeconómico?



Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

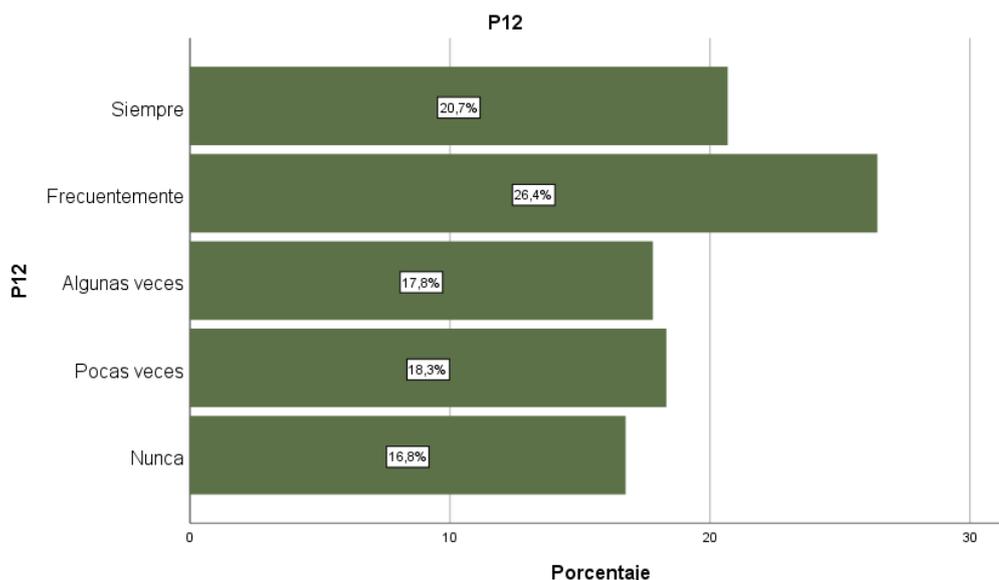
Frente a la consulta de si todos los estudiantes en tu escuela tienen las mismas oportunidades para acceder a una educación de calidad, independientemente de su origen socioeconómico, se halló que el 15.4% reveló que nunca, el 17.3% sugiere que pocas veces, a la vez que el 19.9% transmitió que algunas veces, cabe señalar que, el 27.5% manifestó que frecuentemente y el 19.9% comunicó que siempre.

Tabla 16. Resultados a P12. ¿Has observado alguna vez que las oportunidades laborales para los jóvenes varían según su género, raza u origen social?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	64	16,8	16,8	16,8
	Pocas veces	70	18,3	18,3	35,1
	Algunas veces	68	17,8	17,8	52,9
	Frecuentemente	101	26,4	26,4	79,3
	Siempre	79	20,7	20,7	100,0
	Total	382	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

Figura 13. Resultados a P12. ¿Has observado alguna vez que las oportunidades laborales para los jóvenes varían según su género, raza u origen social?



Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

Frente a la consulta de si has observado alguna vez que las oportunidades laborales para los jóvenes varían según su género, raza u origen social, se halló que el 16.8% reveló que nunca, el 18.3% sugiere que pocas veces, a la vez que el 17.8% transmitió que algunas veces, cabe señalar que, el 26.4% manifestó que frecuentemente y el 20.7% comunicó que siempre.

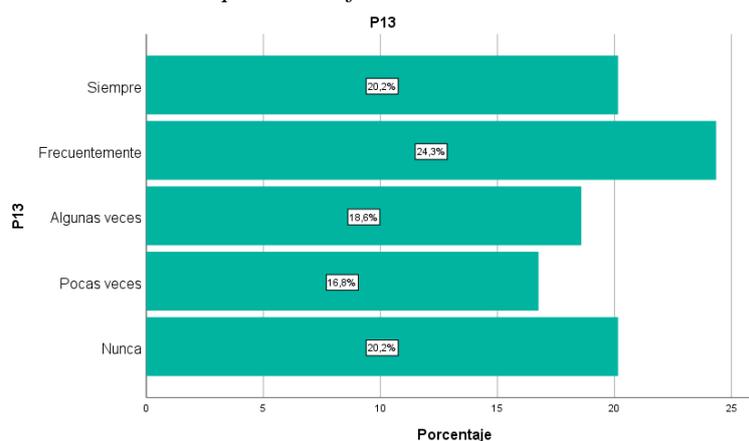
3.1.2. Variable: Derecho a la educación inclusiva

Tabla 17. Resultados a P13. ¿Consideras que las instalaciones de tu colegio están diseñadas para ser accesibles y seguras para todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades físicas o motrices?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Nunca	77	20,2	20,2	20,2
Pocas veces	64	16,8	16,8	36,9
Algunas veces	71	18,6	18,6	55,5
Frecuentemente	93	24,3	24,3	79,8
Siempre	77	20,2	20,2	100,0
Total	382	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

Figura 14. Resultados a P13. ¿Consideras que las instalaciones de tu colegio están diseñadas para ser accesibles y seguras para todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades físicas o motrices?



Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

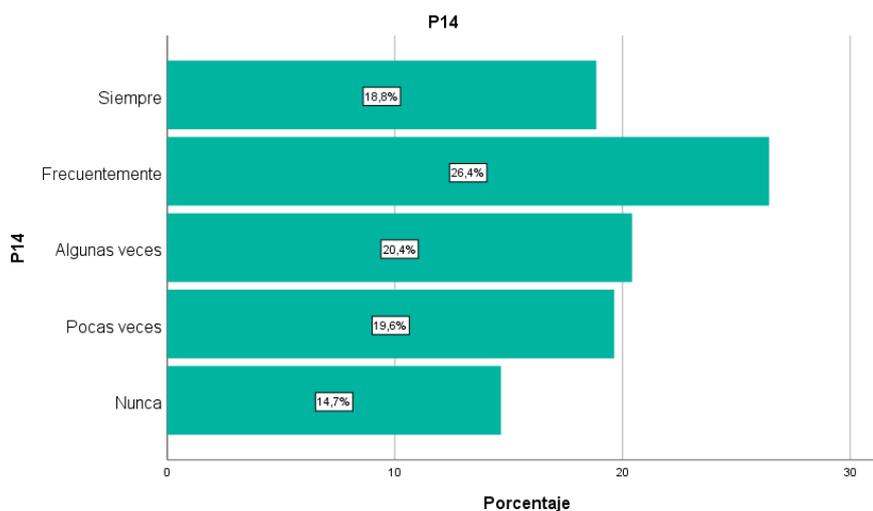
Frente a la consulta de si consideras que las instalaciones de tu colegio están diseñadas para ser accesibles y seguras para todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades físicas o motrices, se halló que el 20.2% reveló que nunca, el 16.8% sugiere que pocas veces, a la vez que el 18.6% transmitió que algunas veces, cabe señalar que, el 24.3% manifestó que frecuentemente y el 20.2% comunicó que siempre.

Tabla 18. Resultados a P14. ¿Consideras que existen barreras arquitectónicas o de otro tipo que dificultan la participación de algunos estudiantes en las actividades escolares y extracurriculares?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	56	14,7	14,7	14,7
	Pocas veces	75	19,6	19,6	34,3
	Algunas veces	78	20,4	20,4	54,7
	Frecuentemente	101	26,4	26,4	81,2
	Siempre	72	18,8	18,8	100,0
	Total	382	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

Figura 15. Resultados a P14. ¿Consideras que existen barreras arquitectónicas o de otro tipo que dificultan la participación de algunos estudiantes en las actividades escolares y extracurriculares?



Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

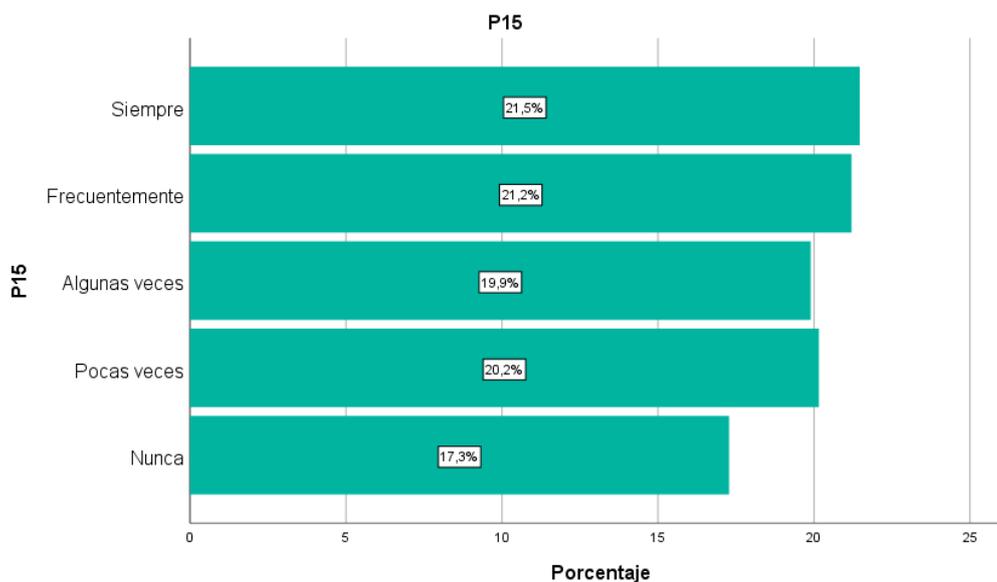
Frente a la consulta de si consideras que existen barreras arquitectónicas o de otro tipo que dificultan la participación de algunos estudiantes en las actividades escolares y extracurriculares, se halló que el 14.7% reveló que nunca, el 19.6% sugiere que pocas veces, a la vez que el 20.4% transmitió que algunas veces, cabe señalar que, el 26.4% manifestó que frecuentemente y el 18.8% comunicó que siempre.

Tabla 19. Resultados a P15. ¿El colegio cuenta con baños, rampas, pasillos y otros espacios adaptados para personas con discapacidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	66	17,3	17,3	17,3
	Pocas veces	77	20,2	20,2	37,4
	Algunas veces	76	19,9	19,9	57,3
	Frecuentemente	81	21,2	21,2	78,5
	Siempre	82	21,5	21,5	100,0
	Total	382	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

Figura 16. Resultados a P15. ¿El colegio cuenta con baños, rampas, pasillos y otros espacios adaptados para personas con discapacidad?



Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

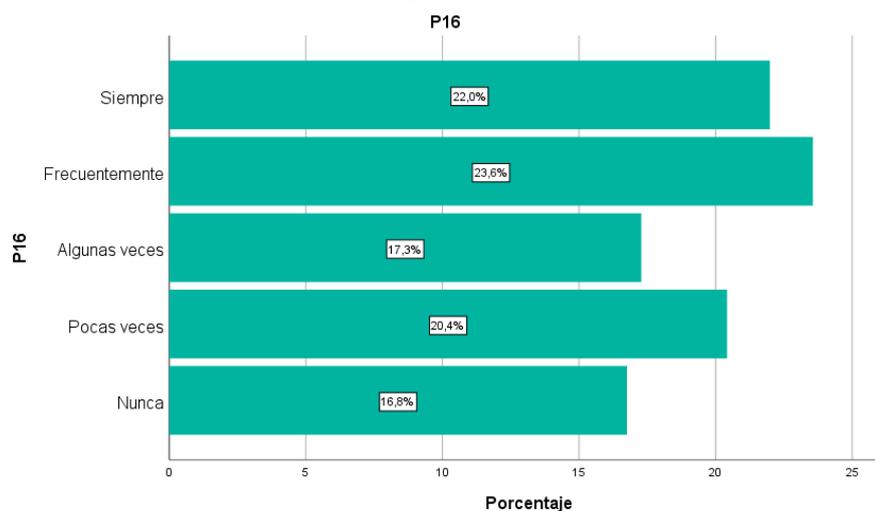
Frente a la consulta de si el colegio cuenta con baños, rampas, pasillos y otros espacios adaptados para personas con discapacidad, se halló que el 17.3% reveló que nunca, el 20.2% sugiere que pocas veces, a la vez que el 19.9% transmitió que algunas veces, cabe señalar que, el 21.2% manifestó que frecuentemente y el 21.5% comunicó que siempre.

Tabla 20. Resultados a P16. ¿Los materiales educativos y las herramientas tecnológicas que utiliza el colegio son accesibles para estudiantes con diferentes necesidades sensoriales o cognitivas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	64	16,8	16,8	16,8
	Pocas veces	78	20,4	20,4	37,2
	Algunas veces	66	17,3	17,3	54,5
	Frecuentemente	90	23,6	23,6	78,0
	Siempre	84	22,0	22,0	100,0
	Total	382	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

Figura 17. Resultados a P16. ¿Los materiales educativos y las herramientas tecnológicas que utiliza el colegio son accesibles para estudiantes con diferentes necesidades sensoriales o cognitivas?



Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

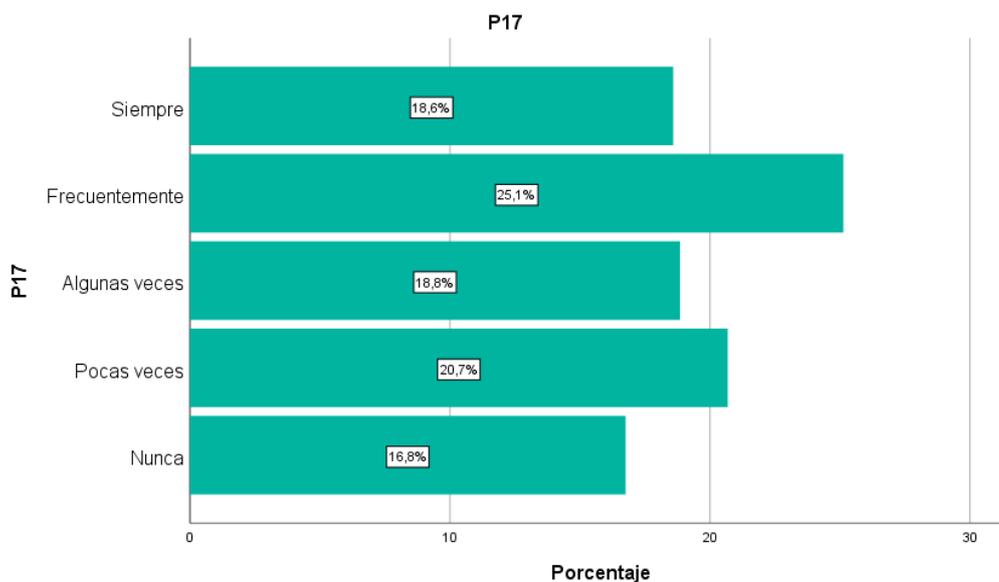
Frente a la consulta de si los materiales educativos y las herramientas tecnológicas que utiliza el colegio son accesibles para estudiantes con diferentes necesidades sensoriales o cognitivas, se halló que el 16.8% reveló que nunca, el 20.4% sugiere que pocas veces, a la vez que el 17.3% transmitió que algunas veces, cabe señalar que, el 23.6% manifestó que frecuentemente y el 22% comunicó que siempre.

Tabla 21. Resultados a P17. ¿Los profesores del colegio están capacitados para atender las necesidades educativas de estudiantes con diversidad funcional?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	64	16,8	16,8	16,8
	Pocas veces	79	20,7	20,7	37,4
	Algunas veces	72	18,8	18,8	56,3
	Frecuentemente	96	25,1	25,1	81,4
	Siempre	71	18,6	18,6	100,0
	Total	382	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

Figura 18. Resultados a P17. ¿Los profesores del colegio están capacitados para atender las necesidades educativas de estudiantes con diversidad funcional?



Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

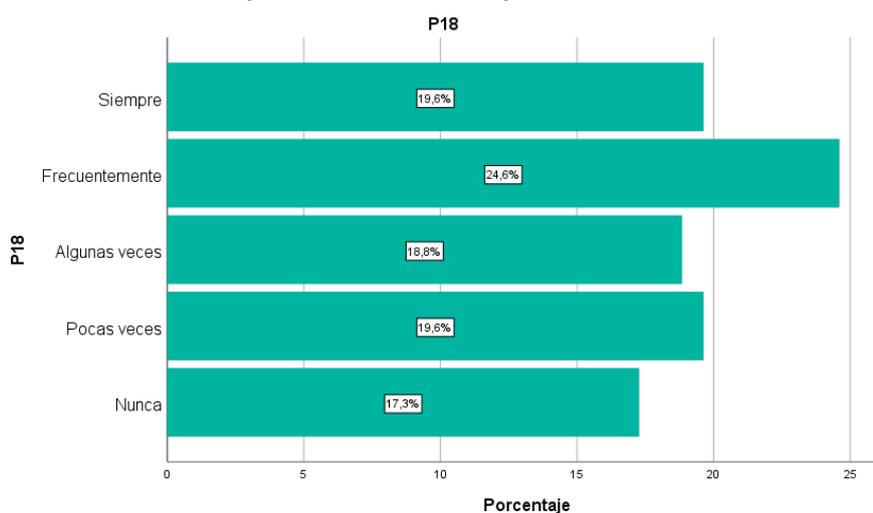
Frente a la consulta de si los profesores del colegio están capacitados para atender las necesidades educativas de estudiantes con diversidad funcional, se halló que el 16.8% reveló que nunca, el 20.7% sugiere que pocas veces, a la vez que el 18.8% transmitió que algunas veces, cabe señalar que, el 25.1% manifestó que frecuentemente y el 18.6% comunicó que siempre.

Tabla 22. Resultados a P18. ¿Consideras que los profesores del colegio tienen las habilidades y conocimientos necesarios para atender las necesidades educativas de estudiantes con diferentes diversidades funcionales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	66	17,3	17,3	17,3
	Pocas veces	75	19,6	19,6	36,9
	Algunas veces	72	18,8	18,8	55,8
	Frecuentemente	94	24,6	24,6	80,4
	Siempre	75	19,6	19,6	100,0
	Total	382	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

Figura 19. Resultados a P18. ¿Consideras que los profesores del colegio tienen las habilidades y conocimientos necesarios para atender las necesidades educativas de estudiantes con diferentes diversidades funcionales?



Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

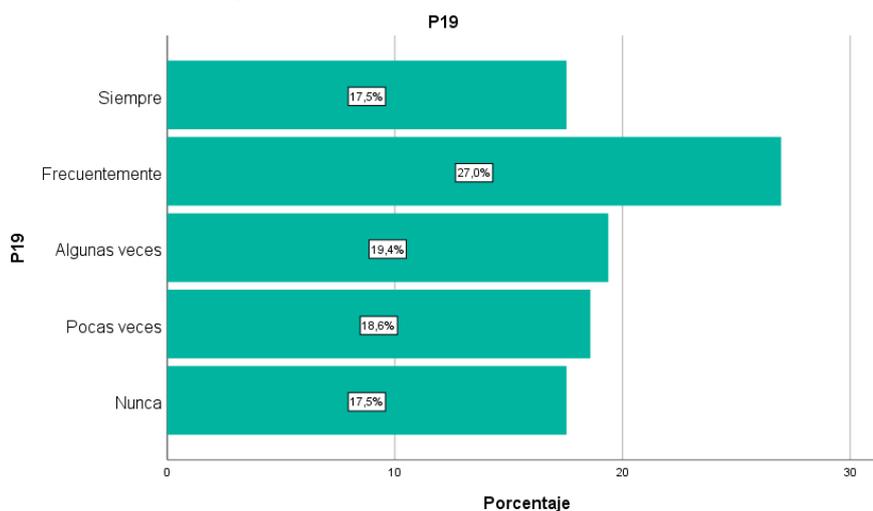
Frente a la consulta de si consideras que los profesores del colegio tienen las habilidades y conocimientos necesarios para atender las necesidades educativas de estudiantes con diferentes diversidades funcionales, se halló que el 17.3% reveló que nunca, el 19.6% sugiere que pocas veces, a la vez que el 18.8% transmitió que algunas veces, cabe señalar que, el 24.6% manifestó que frecuentemente y el 19.6% comunicó que siempre.

Tabla 23. Resultados a P19. ¿Has observado que los profesores utilizan estrategias pedagógicas inclusivas que favorecen la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, independientemente de sus características?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	67	17,5	17,5	17,5
	Pocas veces	71	18,6	18,6	36,1
	Algunas veces	74	19,4	19,4	55,5
	Frecuentemente	103	27,0	27,0	82,5
	Siempre	67	17,5	17,5	100,0
	Total	382	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

Figura 20. Resultados a P19. ¿Has observado que los profesores utilizan estrategias pedagógicas inclusivas que favorecen la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, independientemente de sus características?



Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

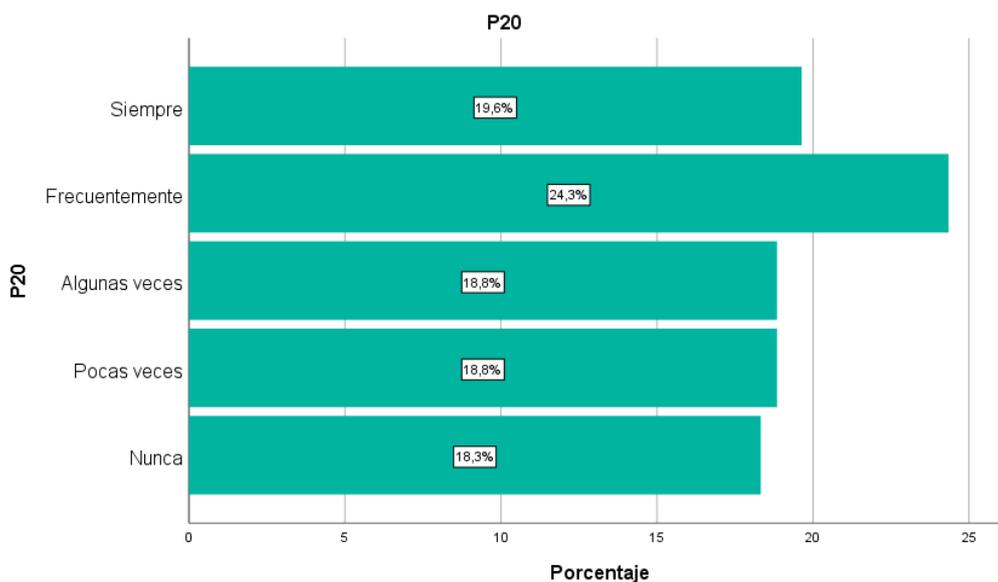
Frente a la consulta de si consideras que los profesores utilizan estrategias pedagógicas inclusivas que favorecen la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, independientemente de sus características, se halló que el 17.5% reveló que nunca, el 18.6% sugiere que pocas veces, a la vez que el 19.4% transmitió que algunas veces, cabe señalar que, el 27% manifestó que frecuentemente y el 17.5% comunicó que siempre.

Tabla 24. Resultados a P20. ¿Te sientes cómodo/a hablando con tus profesores sobre tus necesidades educativas o las de tus compañeros con alguna discapacidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	70	18,3	18,3	18,3
	Pocas veces	72	18,8	18,8	37,2
	Algunas veces	72	18,8	18,8	56,0
	Frecuentemente	93	24,3	24,3	80,4
	Siempre	75	19,6	19,6	100,0
	Total	382	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

Figura 21. Resultados a P20. ¿Te sientes cómodo/a hablando con tus profesores sobre tus necesidades educativas o las de tus compañeros con alguna discapacidad?



Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

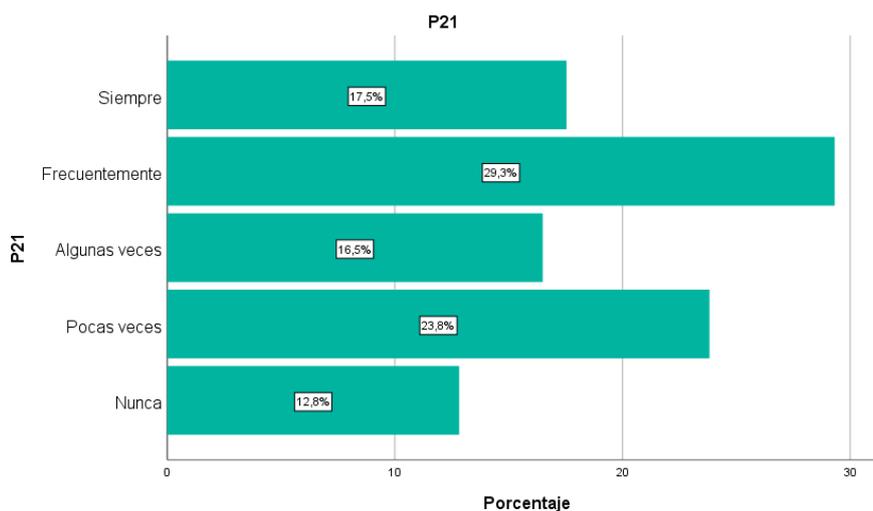
Frente a la consulta de si te sientes cómodo/a hablando con tus profesores sobre tus necesidades educativas o las de tus compañeros con alguna discapacidad, se halló que el 18.3% reveló que nunca, el 18.8% sugiere que pocas veces, a la vez que el 18.8% transmitió que algunas veces, cabe señalar que, el 24.3% manifestó que frecuentemente y el 19.6% comunicó que siempre.

Tabla 25. Resultados a P21. ¿Consideras que el colegio promueve un ambiente de respeto e inclusión donde todos los estudiantes se sienten valorados y aceptados, independientemente de sus diferencias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	49	12,8	12,8	12,8
	Pocas veces	91	23,8	23,8	36,6
	Algunas veces	63	16,5	16,5	53,1
	Frecuentemente	112	29,3	29,3	82,5
	Siempre	67	17,5	17,5	100,0
	Total	382	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

Figura 22. Resultados a P21. ¿Consideras que el colegio promueve un ambiente de respeto e inclusión donde todos los estudiantes se sienten valorados y aceptados, independientemente de sus diferencias?



Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

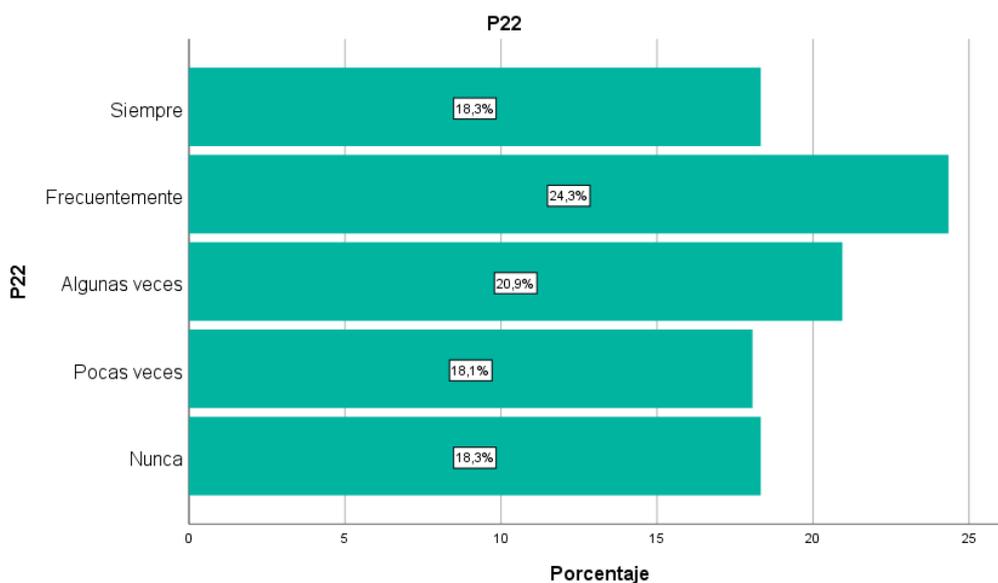
Frente a la consulta de si consideras que el colegio promueve un ambiente de respeto e inclusión donde todos los estudiantes se sienten valorados y aceptados, independientemente de sus diferencias, se halló que el 12.8% reveló que nunca, el 23.8% sugiere que pocas veces, a la vez que el 16.5% transmitió que algunas veces, cabe señalar que, el 29.3% manifestó que frecuentemente y el 17.5% comunicó que siempre.

Tabla 26. Resultados a P22. ¿Has sentido alguna vez que tú o algún compañero ha sido víctima de discriminación o exclusión por parte de otros estudiantes, profesores o personal del colegio?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	70	18,3	18,3	18,3
	Pocas veces	69	18,1	18,1	36,4
	Algunas veces	80	20,9	20,9	57,3
	Frecuentemente	93	24,3	24,3	81,7
	Siempre	70	18,3	18,3	100,0
	Total	382	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

Figura 23. Resultados a P22. ¿Has sentido alguna vez que tú o algún compañero ha sido víctima de discriminación o exclusión por parte de otros estudiantes, profesores o personal del colegio?



Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

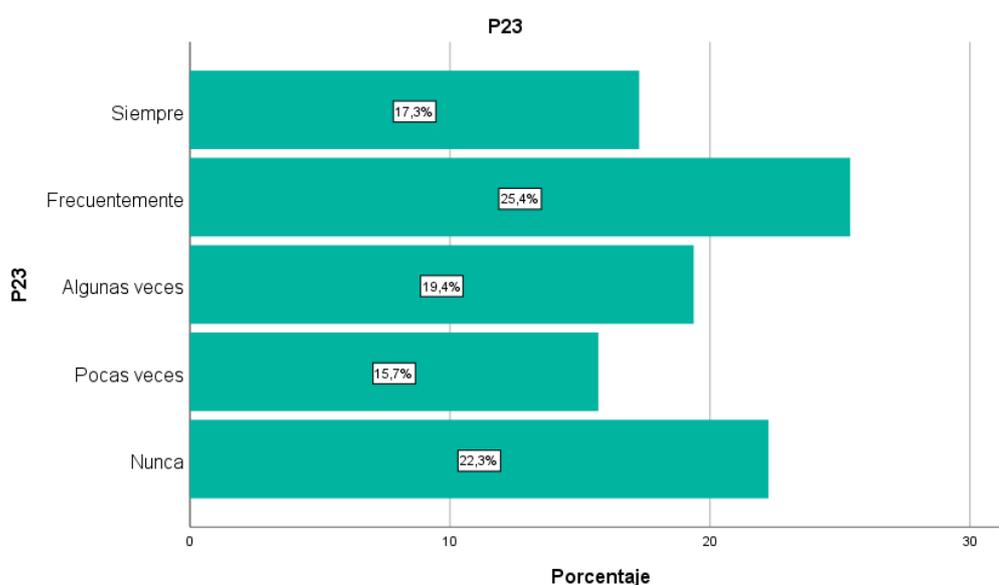
Frente a la consulta de si has sentido alguna vez que tú o algún compañero ha sido víctima de discriminación o exclusión por parte de otros estudiantes, profesores o personal del colegio, se halló que el 18.3% reveló que nunca, el 18.1% sugiere que pocas veces, a la vez que el 20.9% transmitió que algunas veces, cabe señalar que, el 24.3% manifestó que frecuentemente y el 18.3% comunicó que siempre.

Tabla 27. Resultados a P23. ¿Te sientes seguro/a de que puedes denunciar cualquier situación de discriminación o exclusión que observes en el colegio, sin temor a represalias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	85	22,3	22,3	22,3
	Pocas veces	60	15,7	15,7	38,0
	Algunas veces	74	19,4	19,4	57,3
	Frecuentemente	97	25,4	25,4	82,7
	Siempre	66	17,3	17,3	100,0
	Total	382	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

Figura 24. Resultados a P23. ¿Te sientes seguro/a de que puedes denunciar cualquier situación de discriminación o exclusión que observes en el colegio, sin temor a represalias?



Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

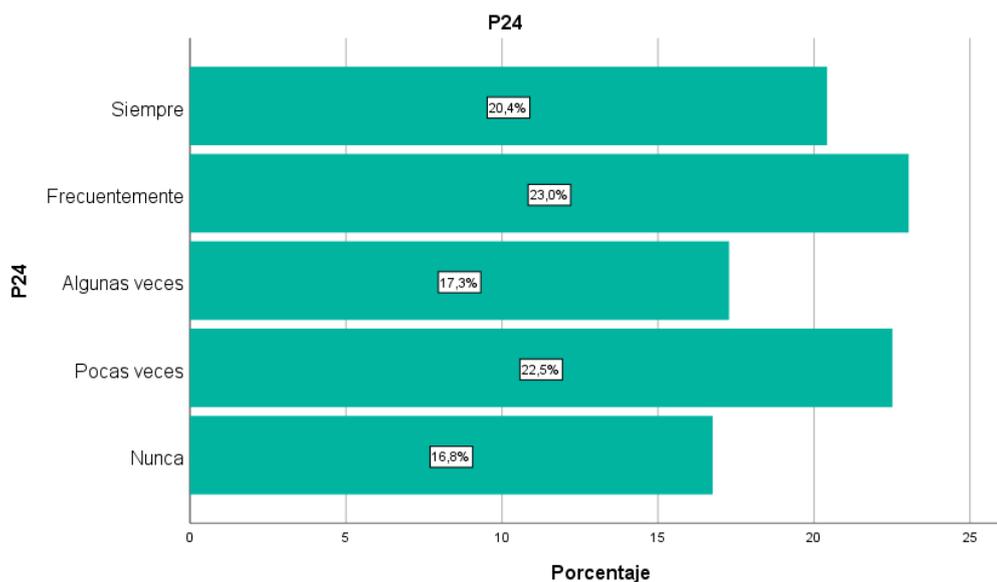
Frente a la consulta de si te sientes seguro/a de que puedes denunciar cualquier situación de discriminación o exclusión que observes en el colegio, sin temor a represalias, se halló que el 22.3% reveló que nunca, el 15.7% sugiere que pocas veces, a la vez que el 19.4% transmitió que algunas veces, cabe señalar que, el 25.4% manifestó que frecuentemente y el 17.3% comunicó que siempre.

Tabla 28. Resultados a P24. ¿Consideras que el colegio está haciendo lo suficiente para crear un ambiente educativo inclusivo y libre de discriminación para todos los estudiantes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	64	16,8	16,8	16,8
	Pocas veces	86	22,5	22,5	39,3
	Algunas veces	66	17,3	17,3	56,5
	Frecuentemente	88	23,0	23,0	79,6
	Siempre	78	20,4	20,4	100,0
	Total	382	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

Figura 25. Resultados a P24. ¿Consideras que el colegio está haciendo lo suficiente para crear un ambiente educativo inclusivo y libre de discriminación para todos los estudiantes?



Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

Frente a la consulta de si consideras que el colegio está haciendo lo suficiente para crear un ambiente educativo inclusivo y libre de discriminación para todos los estudiantes, se halló que el 16.8% reveló que nunca, el 22.5% sugiere que pocas veces, a la vez que el 17.3% transmitió que algunas veces, cabe señalar que, el 23% manifestó que frecuentemente y el 20.4% comunicó que siempre.

3.2. Prueba de normalidad

Al analizar una base de datos con una cantidad de participantes superior a 50, se realizó la prueba de Kolmogorov-Smirnov, confirmando los siguientes resultados:

Tabla 29. Prueba de normalidad

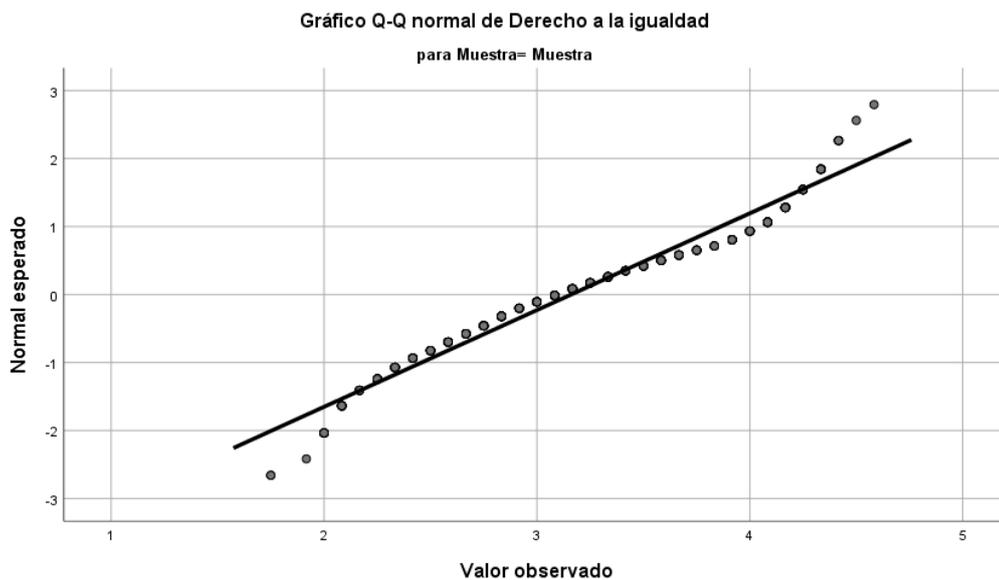
	Muestra	Kolmogorov-Smirnov ^a		
		Estadístico	gl	Sig.
Derecho a la igualdad	Muestra	,089	382	,000
Derecho a la educación inclusiva	Muestra	,063	382	,001

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

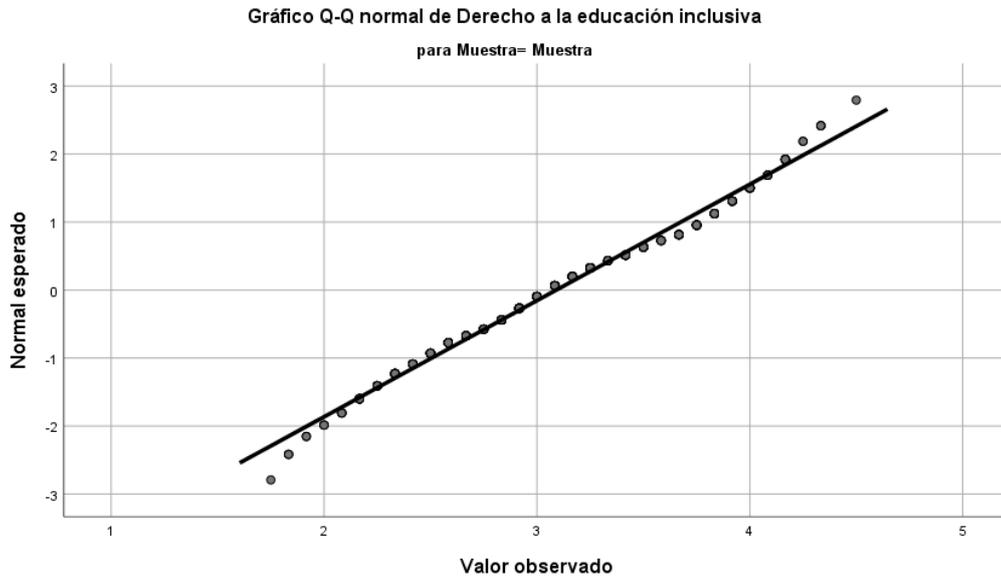
Como es factible de observar, las significancias para las dos variables son inferiores a 0.05, por lo que se infiere que la distribución de datos tiene comportamiento No norma, como se evidencia en las siguientes figuras:

Figura 26. Normalidad para derecho a la igualdad



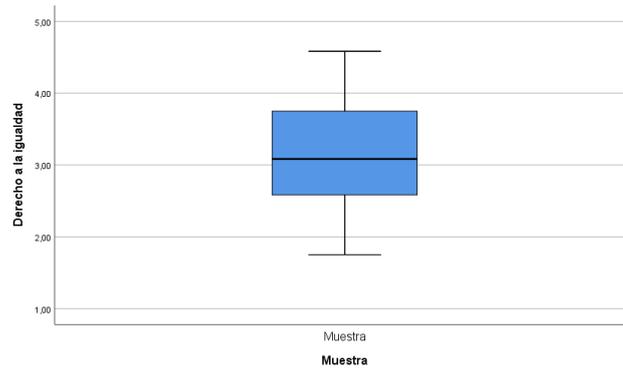
Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

Figura 27. Normalidad para derecho a la educación inclusiva



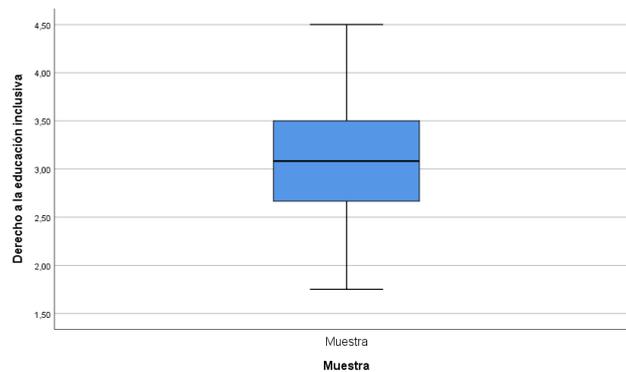
Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

Figura 28. Diagrama de cajas de derecho a la igualdad



Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

Figura 29. Diagrama de cajas de derecho a la educación inclusiva



Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

3.3. Contrastación de las Hipótesis

Los análisis de contraste fueron realizados enmarcados en los procesos de la prueba, eligiendo el análisis no paramétrico por la distribución de los datos, contemplando el estadístico Rho de Spearman, cuya aceptación de prueba se realiza en el marco de la significancia, obteniendo lo siguiente:

Tabla 30. Correlación general

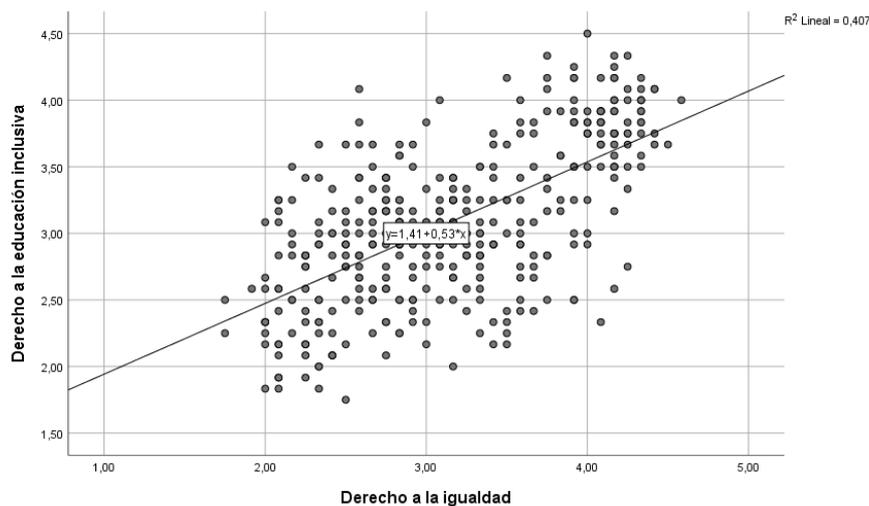
			Derecho a la igualdad	Derecho a la educación inclusiva
Rho de Spearman	Derecho a la igualdad	Coefficiente de correlación	1,000	,609**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	382	382
	Derecho a la educación inclusiva	Coefficiente de correlación	,609**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	382	382

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

Con un margen de error (significancia) de 0.000, y una correlación moderada de 0.609, se confirma la aceptación de la hipótesis general de la investigación:

Figura 30. Modelo estadístico para las variables sujetas a prueba



Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

En ese orden se confirma la aceptación de todas las hipótesis específicas:

Tabla 31. Correlación específica 1

			Igualdad ante la ley	Derecho a la educación inclusiva
Rho de Spearman	Igualdad ante la ley	Coeficiente de correlación	1,000	,512**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	382	382
	Derecho a la educación inclusiva	Coeficiente de correlación	,512**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	382	382

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

Tabla 32. Correlación específica 2

			Igualdad de oportunidades	Derecho a la educación inclusiva
Rho de Spearman	Igualdad de oportunidades	Coeficiente de correlación	1,000	,515**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	382	382
	Derecho a la educación inclusiva	Coeficiente de correlación	,515**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	382	382

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

Tabla 33. Correlación específica 3

			Igualdad de trato	Derecho a la educación inclusiva
Rho de Spearman	Igualdad de trato	Coeficiente de correlación	1,000	,501**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	382	382
	Derecho a la educación inclusiva	Coeficiente de correlación	,501**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	382	382

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

IV. DISCUSIÓN

La apertura del proceso de investigación planteó como hipótesis general que “El derecho a la igualdad se relaciona significativamente con el derecho a la educación inclusiva en adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2023”, demostrando con los análisis respectivos en la prueba de hipótesis que se logró evidenciar un valor correlacional de Rho de Spearman de 0.609, con significancia 0.00, confirmando la aceptación de la proposición tentativa planteada, concertando que el derecho a la igualdad se relaciona positiva y significativamente con el derecho a la educación inclusiva.

La coincidencia de estos resultados se refleja en las conclusiones expuestas por Aldave y Chuquiyauri (2022) que indicaron que “El enfoque de la discapacidad incluye tener en cuenta las circunstancias especiales de los discapacitados en la formulación de políticas públicas. En este sentido, la política pública debe ser utilizada como una herramienta para los diversos obstáculos que enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos”. Así mismo, Quiroz (2022) concluyó que “la normatividad internacional a diferencia de nuestra legislación ha generado aportes normativos interesantes en cuanto a la protección de la igualdad laboral de las personas con discapacidad, como la literalidad constitucional, al precisar de forma taxativa en la Constitución Política, la protección a las personas con discapacidad; además de leyes que protegen de forma específicas las distintas discapacidades, ofreciendo educación y enseñanza vocacional a las personas con discapacidad y garantizando un trabajo con las condiciones idóneas”.

V. CONCLUSIONES

- 1) Se pudo lograr determinar en qué medida el derecho a la igualdad se relaciona con el derecho a la educación inclusiva en adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2023, dicha medida se expuso a través del coeficiente de Rho de Spearman de 0.609, con sig., 0.00, que representa una correlación moderada, indicando que, si mejora el acceso al derecho a la igualdad, mejorará sustancialmente el derecho a la educación inclusiva.
- 2) Se pudo lograr determinar en qué medida la igualdad ante la ley se relaciona con el derecho a la educación inclusiva en adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2023, dicha medida se expuso a través del coeficiente de Rho de Spearman de 0.512, con sig., 0.00, que representa una correlación moderada, indicando que, si mejora el respeto de la igualdad ante la ley, mejorará sustancialmente el derecho a la educación inclusiva.
- 3) Se pudo lograr determinar en qué medida la igualdad de oportunidades se relaciona con el derecho a la educación inclusiva en adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2023, dicha medida se expuso a través del coeficiente de Rho de Spearman de 0.515, con sig., 0.00, que representa una correlación moderada.
- 4) Se pudo lograr determinar en qué medida la igualdad de trato se relaciona con el derecho a la educación inclusiva en adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2023, dicha medida se expuso a través del coeficiente de Rho de Spearman de 0.501, con sig., 0.00, que representa una correlación moderada.

VI. RECOMENDACIONES

- 1) Se recomienda a los directores de los colegios nacionales vinculados a la UGEL 05 realizar seguimientos sustentados en los procesos de capacitación docente, desde la planificación de las capacitaciones enmarcadas en el derecho a la educación inclusiva, con las adaptaciones temáticas respectivas, el uso de tecnologías propicias, el seguimiento del estudiante, la gestión académica y la gestión del entorno de aprendizaje para los adolescentes con alguna discapacidad.
- 2) Se recomienda a los directores promover la solidificación de la comunidad estudiantil, a través de la formación de equipos de apoyo, consejos consultivos, articulación con la ciudadanía y el liderazgo, para poder reducir las brechas en el acceso a la justicia y gozar de una comunidad estudiantil abierta al diálogo y el respeto de sus derechos y obligaciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aldave, T y Chuquiyaui, J. (2022). Análisis jurídico de la educación inclusiva y los derechos del niño y del adolescente con discapacidad en colegios privados de San Juan de Lurigancho 2020. Universidad Autónoma del Perú. Disponible en <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/2012>
- Arias, F (2012). El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica. 6ta edición. Editorial Episteme. Caracas.
- Centeno, B. y Ruda, Y. (2021). La vulneración del derecho a la educación y la igualdad en el acceso a la virtualidad en tiempos de pandemia. Universidad César Vallejo. Disponible en <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/renati/94900>
- Ferrajoli, L. (2001). Derecho y razón: Teoría del garantismo penal. Madrid: Editorial Trota.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. 6ta Edición México: Mc Graw Hill.
- Kaseng, F (2017). Guía práctica para elaborar plan de tesis y tesis de post grado. 3era Edición. Lima.
- Lemus, P. y Vargas, J. (2006). Introducción al Derecho. Elementos básicos. Pearson Educación. México.
- Luque, A. (2018). El derecho a la igualdad en el Estado democrático. Editorial Jurídica.

- Mavila, J. (2021). La Ley N° 29973 y su incidencia en el derecho a la educación básica de la persona con discapacidad, Lima-2019. Universidad César Vallejo. Disponible en <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/renati/85632>
- Minedu (2006). Manual de educación inclusiva. Lima
- Prieto, L. (2011). El principio de igualdad y la prohibición de discriminación.
- Quiroz, G. (2022). Derecho a la igualdad y el cumplimiento de la ley general de la persona con discapacidad en el sector educación- región San Martín 2022. Universidad César Vallejo. Disponible en <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/renati/147036>
- Urbina, J. (2022). Análisis comparativo de la normativa y las políticas públicas y programas dirigidos a facilitar la educación inclusiva en los países de la comunidad andina en el 2021. Universidad César Vallejo. Disponible en <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/renati/188322>
- Vara, A. (2015). 7 pasos para elaborar una tesis. Cómo elaborar y asesorar una tesis para ciencias administrativas, finanzas, ciencias sociales y humanidades. Editorial Macro: Lima.
- Villacís, F. (2019). Políticas educativas para garantizar el derecho humano a la educación inclusiva de niñas, niños y adolescentes con trastorno del espectro autista: ULPTS-MANABÍ, 2017-2018. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Disponible en <http://hdl.handle.net/10644/6910>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Consistencia

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Metodología
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable 1	Dimensiones V1	
¿En qué medida el derecho a la igualdad se relaciona con el derecho a la educación inclusiva en adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2023?	Determinar en qué medida el derecho a la igualdad se relaciona con el derecho a la educación inclusiva en adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2023	El derecho a la igualdad se relaciona significativamente con el derecho a la educación inclusiva en adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2023	Derecho a la igualdad	1. Igualdad ante la ley 2. Igualdad de oportunidades 3. Igualdad de trato	Enfoque: Cuantitativo Tipo: Aplicada Nivel: Descriptiva - Explicativa
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas	Variable 2	Dimensiones V2	
1) ¿En qué medida la igualdad ante la ley se relaciona con el derecho a la educación inclusiva en adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2023?	1) Determinar en qué medida la igualdad ante la ley se relaciona con el derecho a la educación inclusiva en adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2023	1) La igualdad ante la ley se relaciona significativamente con el derecho a la educación inclusiva en adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2023	Derecho a la educación inclusiva	1. Infraestructura inclusiva	Diseño: No experimental, Transversal Población: 61889 estudiantes.

2) ¿En qué medida la igualdad de oportunidades se relaciona con el derecho a la educación inclusiva en adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2023?	2) Determinar en qué medida la igualdad de oportunidades se relaciona con el derecho a la educación inclusiva en adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2023	2) La igualdad de oportunidades se relaciona significativamente con el derecho a la educación inclusiva en adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2023		2. Docentes inclusivos	Muestra: 382 estudiantes. Instrumento: cuestionario. Contrastación de hipótesis con SPSS v.26.
3) ¿En qué medida la igualdad de trato se relaciona con el derecho a la educación inclusiva en adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2023?	3) Determinar en qué medida la igualdad de trato se relaciona con el derecho a la educación inclusiva en adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2023	3) La igualdad de trato se relaciona significativamente con el derecho a la educación inclusiva en adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2023		3. Barreras sociales	

Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos

Previo saludo, estimados estudiantes, se presenta este cuestionario, con el objetivo de evaluar su opinión sobre el estudio: “**Derecho a la igualdad y derecho a la educación inclusiva en adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2023**”.

La encuesta es anónima, debido a ello se solicita marcar las alternativas de manera imparcial y objetiva de acuerdo a la siguiente escala:

Valores de la escala del cuestionario				
1	2	3	4	5
Nunca	Pocas veces	Algunas veces	Frecuentemente	Siempre

Ítems	Escala				
	1	2	3	4	5
P1. ¿Consideras que las leyes en tu país garantizan la igualdad de oportunidades para todas las personas?					
P2. En tu experiencia, ¿con qué frecuencia has observado situaciones de discriminación en tu colegio?					
P3. ¿Has experimentado alguna vez algún tipo de discriminación por parte de las autoridades del colegio o los maestros?					
P4. ¿Tienes la seguridad de que tus derechos como persona serán respetados y protegidos por la ley?					
P5. ¿Consideras que las personas con discapacidad tienen las mismas oportunidades para participar en la vida social, cultural y económica de tu colegio?					
P6. ¿Consideras que vives en un distrito justo e inclusivo donde todas las personas tienen las mismas oportunidades para desarrollarse plenamente?					
P7. ¿Crees que todas las personas tienen derecho a ser tratadas con respeto y dignidad, independientemente de su raza, sexo, religión, origen nacional u otra condición?					

P8. ¿Crees que existe violencia e inseguridad en tu distrito?					
P9. ¿Crees que los estudiantes con alguna discapacidad tienen las mismas oportunidades para participar en las actividades escolares y extracurriculares que el resto de los estudiantes?					
P10. ¿Consideras que tienes las mismas oportunidades que otros jóvenes de tu edad para alcanzar tus metas y sueños, independientemente de tu origen o condición social?					
P11. ¿En tu opinión, todos los estudiantes en tu escuela tienen las mismas oportunidades para acceder a una educación de calidad, independientemente de su origen socioeconómico?					
P12. ¿Has observado alguna vez que las oportunidades laborales para los jóvenes varían según su género, raza u origen social?					
P13. ¿Consideras que las instalaciones de tu colegio están diseñadas para ser accesibles y seguras para todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades físicas o motrices?					
P14. ¿Consideras que existen barreras arquitectónicas o de otro tipo que dificultan la participación de algunos estudiantes en las actividades escolares y extracurriculares?					
P15. ¿El colegio cuenta con baños, rampas, pasillos y otros espacios adaptados para personas con discapacidad?					
P16. ¿Los materiales educativos y las herramientas tecnológicas que utiliza el colegio son accesibles para estudiantes con diferentes necesidades sensoriales o cognitivas?					

P17. ¿Los profesores del colegio están capacitados para atender las necesidades educativas de estudiantes con diversidad funcional?					
P18. ¿Consideras que los profesores del colegio tienen las habilidades y conocimientos necesarios para atender las necesidades educativas de estudiantes con diferentes diversidades funcionales?					
P19. ¿Has observado que los profesores utilizan estrategias pedagógicas inclusivas que favorecen la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, independientemente de sus características?					
P20. ¿Te sientes cómodo/a hablando con tus profesores sobre tus necesidades educativas o las de tus compañeros con alguna discapacidad?					
P21. ¿Consideras que el colegio promueve un ambiente de respeto e inclusión donde todos los estudiantes se sienten valorados y aceptados, independientemente de sus diferencias?					
P22. ¿Has sentido alguna vez que tú o algún compañero ha sido víctima de discriminación o exclusión por parte de otros estudiantes, profesores o personal del colegio?					
P23. ¿Te sientes seguro/a de que puedes denunciar cualquier situación de discriminación o exclusión que observes en el colegio, sin temor a represalias?					
P24. ¿Consideras que el colegio está haciendo lo suficiente para crear un ambiente educativo inclusivo y libre de discriminación para todos los estudiantes?					

¡Muchas gracias!

Anexo 3. Base de datos

	Derecho a la igualdad												Derecho a la educación inclusiva											
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24
Encuestado_1	5	5	2	4	4	5	4	4	2	2	3	4	4	3	5	3	4	3	3	5	4	5	4	2
Encuestado_2	3	5	2	4	3	2	2	3	2	2	5	3	3	5	2	4	2	4	1	3	4	4	2	2
Encuestado_3	5	4	2	5	5	1	4	1	5	2	3	3	4	5	2	3	1	1	5	1	3	1	4	1
Encuestado_4	5	3	5	4	4	3	2	2	5	5	5	2	1	5	4	1	5	3	5	3	2	1	3	1
Encuestado_5	4	3	2	4	4	3	5	1	4	2	1	1	5	4	1	5	1	3	4	5	2	1	2	2
Encuestado_6	2	1	3	1	3	5	3	3	1	2	1	1	3	2	1	3	5	4	1	3	4	4	4	1
Encuestado_7	3	1	3	2	1	2	1	3	5	2	4	1	2	1	5	3	5	3	3	3	5	4	1	1
Encuestado_8	4	5	3	4	3	1	5	1	4	2	5	4	1	4	2	4	4	2	5	2	2	5	1	5
Encuestado_9	2	3	1	4	1	3	1	1	3	1	1	4	5	1	4	2	1	3	3	4	3	3	1	1
Encuestado_10	3	2	1	3	5	3	2	1	4	1	2	1	2	2	2	4	5	1	1	2	4	5	3	4
Encuestado_11	1	4	4	3	5	2	5	3	2	1	1	1	4	3	4	3	3	4	5	2	5	3	3	5
Encuestado_12	4	2	2	5	5	4	3	3	2	3	1	3	3	2	5	2	5	1	3	4	1	3	2	3
Encuestado_13	5	5	1	2	5	3	1	4	2	3	3	1	1	3	3	4	2	2	1	2	5	3	1	1
Encuestado_14	3	5	4	4	4	3	5	4	5	5	5	4	4	4	2	5	5	3	2	2	3	5	3	2
Encuestado_15	1	2	4	3	5	1	1	3	2	4	2	3	2	5	5	2	4	2	2	3	1	2	4	4
Encuestado_16	3	4	4	5	4	3	5	5	2	2	2	4	5	4	5	3	2	4	1	1	2	3	2	4
Encuestado_17	3	3	2	4	3	4	1	5	4	2	2	4	3	3	3	2	3	3	4	5	5	1	1	4
Encuestado_18	5	4	3	1	2	4	2	2	2	1	4	1	1	3	4	4	4	2	1	4	5	5	5	1
Encuestado_19	4	5	5	4	3	4	2	5	5	4	4	5	4	3	2	1	5	4	1	5	4	4	4	5
Encuestado_20	3	3	1	1	4	4	1	4	3	3	3	3	5	1	4	4	5	5	3	4	2	3	1	2
Encuestado_21	4	5	4	2	5	4	4	3	3	4	5	5	5	3	2	4	2	2	3	5	2	5	5	4
Encuestado_22	1	2	3	2	1	3	1	2	3	3	3	2	4	2	2	2	3	5	2	3	1	4	4	4

Encuestado_23	2	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1	3	1	2	4	3	2	3	5	2	4	1	4
Encuestado_24	4	5	5	5	3	4	4	1	3	4	5	4	5	2	1	1	2	3	2	5	1	2	5	1
Encuestado_25	3	4	4	5	5	5	4	3	4	4	5	4	1	4	3	2	5	5	2	4	1	2	1	1
Encuestado_26	1	2	2	2	4	4	2	3	4	2	4	3	4	1	3	2	3	2	1	2	2	3	1	1
Encuestado_27	2	2	1	4	1	2	4	1	3	1	2	1	5	2	1	2	2	1	2	3	4	3	2	1
Encuestado_28	5	3	3	4	3	3	4	4	4	5	4	5	1	2	5	2	3	4	2	4	2	5	3	2
Encuestado_29	1	5	1	2	1	4	1	2	3	4	1	4	5	4	5	1	2	1	2	5	2	3	4	4
Encuestado_30	1	4	2	2	2	3	1	3	3	2	3	1	3	2	3	1	3	2	4	1	2	1	1	3
Encuestado_31	1	2	1	2	3	3	2	1	1	1	4	3	1	5	4	4	1	1	5	1	1	1	3	1
Encuestado_32	4	3	3	5	1	5	2	5	1	5	3	1	2	5	2	4	3	2	3	2	4	5	4	4
Encuestado_33	4	5	3	4	5	5	5	5	3	4	5	4	3	4	5	2	3	5	4	5	4	4	5	2
Encuestado_34	4	2	2	5	5	4	3	4	5	4	5	2	4	5	4	5	5	4	4	3	3	5	4	4
Encuestado_35	1	5	5	5	1	1	2	2	4	3	4	4	3	2	2	2	5	2	2	4	3	4	4	5
Encuestado_36	1	3	2	2	2	1	5	4	4	3	1	3	1	3	5	5	5	4	1	4	3	4	5	4
Encuestado_37	5	2	3	3	3	5	3	1	4	2	1	5	4	3	1	1	1	3	4	5	4	1	5	5
Encuestado_38	3	5	5	4	4	3	4	5	3	5	5	4	4	4	5	5	3	3	5	4	5	3	3	4
Encuestado_39	5	2	2	4	4	3	4	4	2	4	5	5	2	3	1	4	1	2	4	3	4	2	3	3
Encuestado_40	2	2	1	2	1	3	1	4	1	2	5	2	4	3	2	3	5	3	3	5	2	1	3	5
Encuestado_41	5	2	5	4	3	3	4	1	4	2	3	4	4	1	2	3	2	3	2	3	5	4	1	3
Encuestado_42	5	4	2	2	2	4	4	3	5	2	2	1	5	3	1	2	1	4	4	5	2	5	3	1
Encuestado_43	2	4	5	5	4	1	1	4	5	3	2	4	4	4	2	1	3	4	3	3	4	4	4	1
Encuestado_44	3	2	1	1	2	3	4	3	3	3	3	1	4	5	5	1	2	2	1	1	4	3	5	3
Encuestado_45	4	2	4	2	1	2	1	3	2	1	1	2	2	3	3	3	3	5	2	2	1	2	1	2
Encuestado_46	2	5	1	5	3	2	2	2	1	1	2	2	3	4	5	2	1	5	3	5	3	1	1	2
Encuestado_47	4	1	3	2	5	4	4	3	2	4	2	2	4	2	4	2	3	1	1	1	3	2	2	1
Encuestado_48	1	2	2	3	1	1	3	2	2	3	1	3	4	1	2	1	5	1	2	1	4	3	1	3
Encuestado_49	4	5	5	4	4	3	4	3	1	1	4	5	3	4	3	5	4	2	5	4	5	3	5	5

Encuestado_50	3	3	1	3	2	4	4	3	2	4	1	4	2	4	4	2	2	5	1	3	4	2	5	2
Encuestado_51	4	2	3	1	5	1	4	1	4	4	1	5	5	2	1	1	4	3	3	1	4	4	2	3
Encuestado_52	5	3	3	4	4	3	5	5	4	3	4	5	5	3	4	4	5	3	5	2	5	2	5	3
Encuestado_53	3	4	4	5	5	3	5	2	2	2	4	3	4	4	5	4	4	3	4	2	2	5	3	4
Encuestado_54	5	5	4	5	3	4	2	4	5	5	4	4	4	3	4	3	5	5	4	5	4	5	5	4
Encuestado_55	5	1	3	3	1	4	1	5	4	5	4	1	5	1	3	2	1	5	5	3	2	1	2	5
Encuestado_56	4	5	4	3	2	5	4	5	3	4	5	4	3	5	4	2	4	2	4	5	3	4	4	5
Encuestado_57	4	4	5	1	2	3	2	5	4	1	1	2	5	2	4	4	2	5	4	3	3	3	2	2
Encuestado_58	4	5	2	3	4	5	5	1	1	3	4	4	1	4	1	5	4	1	3	3	1	1	2	2
Encuestado_59	1	2	1	4	3	5	2	2	2	1	1	5	1	2	1	4	3	2	3	2	5	5	1	5
Encuestado_60	3	5	3	1	5	3	3	3	5	2	3	3	2	5	3	2	1	3	5	4	2	2	5	5
Encuestado_61	4	3	5	3	5	3	2	2	3	1	5	3	4	5	1	5	5	3	2	2	2	2	1	3
Encuestado_62	4	5	5	4	5	4	3	5	3	4	4	5	4	4	4	3	5	4	5	4	5	5	5	4
Encuestado_63	1	2	4	1	5	4	2	3	3	5	4	4	1	4	3	5	1	2	5	5	4	2	4	5
Encuestado_64	4	3	5	1	3	3	4	1	4	4	3	4	2	1	2	5	5	2	4	1	4	1	3	1
Encuestado_65	2	4	3	3	4	1	1	1	3	4	1	2	2	1	2	2	4	5	2	2	2	1	4	2
Encuestado_66	2	4	2	4	5	1	1	2	3	1	3	5	2	2	3	3	2	4	4	2	4	3	1	5
Encuestado_67	4	5	5	4	2	4	3	4	4	3	5	4	5	4	4	2	4	5	3	5	3	5	2	5
Encuestado_68	4	5	3	3	5	5	5	4	5	5	4	5	3	5	4	4	4	4	4	1	5	4	3	3
Encuestado_69	5	4	4	5	4	5	2	4	5	4	5	3	5	4	5	4	2	4	5	4	4	2	4	5
Encuestado_70	5	1	5	1	1	2	1	5	2	5	1	1	4	1	1	2	5	3	5	2	1	4	3	3
Encuestado_71	4	1	3	4	3	1	3	3	2	3	5	1	2	5	1	2	5	5	1	1	1	5	1	2
Encuestado_72	2	2	1	3	3	1	4	3	4	5	5	1	4	5	5	2	3	1	4	2	4	5	4	4
Encuestado_73	4	5	4	2	4	4	5	3	4	4	4	4	4	2	5	4	4	1	4	3	4	3	4	4
Encuestado_74	5	5	5	4	3	4	4	4	4	4	5	5	5	2	3	5	4	2	4	4	4	4	4	4
Encuestado_75	2	1	1	1	2	3	3	2	2	4	4	2	1	2	4	4	3	5	4	1	4	3	1	2
Encuestado_76	5	4	3	4	4	4	2	5	2	4	5	5	4	4	5	3	3	5	4	2	4	4	4	4

Encuestado_77	5	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	4	4	4	2	4	4	4	2	4	5	5	2	5
Encuestado_78	2	3	3	2	3	2	2	3	1	3	2	1	4	1	3	2	4	1	5	2	2	1	3	1
Encuestado_79	4	4	4	3	2	4	4	5	4	4	5	4	4	3	4	4	4	5	3	5	4	4	4	4
Encuestado_80	3	1	4	4	4	3	1	1	2	4	1	3	3	4	1	1	4	2	2	4	4	2	1	1
Encuestado_81	4	5	4	5	2	4	4	4	5	5	5	5	3	4	4	5	2	4	5	5	4	5	3	4
Encuestado_82	4	1	4	3	1	2	4	4	1	5	3	1	2	2	5	4	2	5	4	1	1	1	2	2
Encuestado_83	4	4	5	3	5	3	4	5	5	5	4	2	4	3	3	4	4	5	2	5	4	4	4	5
Encuestado_84	5	4	4	5	4	4	5	4	4	2	4	4	4	4	4	5	4	2	4	3	3	4	4	4
Encuestado_85	1	1	2	3	4	5	4	4	3	5	4	5	1	5	4	4	5	2	5	3	1	1	5	5
Encuestado_86	1	1	3	2	3	3	1	3	2	3	2	2	2	3	2	3	4	3	2	4	1	4	2	4
Encuestado_87	4	4	4	4	4	4	3	5	5	5	4	4	3	4	3	2	4	4	5	5	2	5	4	3
Encuestado_88	1	4	2	1	5	5	1	2	2	3	3	3	1	4	5	5	1	3	4	1	5	3	3	3
Encuestado_89	2	4	5	1	4	2	5	3	4	2	3	5	3	4	5	4	1	2	2	5	1	3	1	5
Encuestado_90	4	3	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	1	4	3	5	2	4	4	4	5	2	4
Encuestado_91	1	1	4	3	2	2	2	1	2	2	3	1	1	2	3	2	5	3	1	2	4	3	3	2
Encuestado_92	3	2	4	2	2	2	1	2	3	3	2	3	2	5	3	1	1	2	5	1	1	2	1	3
Encuestado_93	3	4	1	3	2	4	2	2	2	1	3	3	3	1	1	2	3	4	3	5	1	2	5	3
Encuestado_94	2	3	1	2	2	2	3	1	3	4	1	2	1	3	2	4	1	3	2	4	2	4	2	2
Encuestado_95	5	5	4	4	5	4	4	4	4	3	4	4	5	4	3	2	4	5	5	4	5	4	2	4
Encuestado_96	5	4	4	5	4	4	5	4	4	4	3	3	5	3	3	4	5	4	5	5	4	1	4	4
Encuestado_97	2	3	3	4	1	2	2	2	3	2	1	2	2	1	3	3	2	3	4	1	2	4	3	3
Encuestado_98	4	4	3	4	4	5	4	4	4	5	4	4	3	3	2	4	1	4	4	4	5	4	5	5
Encuestado_99	5	4	5	4	5	4	4	5	4	5	4	3	3	4	4	4	5	5	4	4	4	5	4	3
Encuestado_100	4	1	1	1	1	2	3	3	2	2	3	2	4	1	3	1	2	3	3	1	4	3	1	5
Encuestado_101	4	5	5	4	4	5	3	5	4	4	4	3	4	5	2	2	2	4	5	4	2	5	4	4
Encuestado_102	4	4	5	4	5	4	5	4	4	4	3	3	4	4	2	4	4	3	5	4	5	4	4	4
Encuestado_103	5	4	5	3	4	3	4	4	4	5	4	3	5	2	4	3	3	3	2	1	5	4	3	1

Encuestado_104	1	4	3	2	3	1	1	2	2	3	1	2	2	2	1	3	2	3	2	2	3	3	1	2
Encuestado_105	4	3	4	4	4	4	3	5	4	4	4	3	2	3	4	5	3	5	4	4	4	4	5	4
Encuestado_106	5	5	3	4	5	3	4	4	4	4	4	5	4	3	5	3	4	4	4	5	5	3	2	5
Encuestado_107	2	1	1	2	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	1	2	3	2	2	2	2
Encuestado_108	4	5	5	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	3	4	4	5	2	4	4	4	4	4
Encuestado_109	5	3	3	1	3	4	2	2	4	3	3	1	3	1	2	1	2	4	1	1	5	1	1	5
Encuestado_110	2	1	1	3	3	1	2	3	1	3	2	1	1	5	4	3	3	1	1	2	1	4	5	1
Encuestado_111	4	4	3	5	5	3	4	2	5	5	3	5	1	2	4	2	5	4	1	2	5	3	4	2
Encuestado_112	2	2	1	1	4	4	4	5	2	5	4	5	1	5	4	4	3	5	4	1	5	1	1	2
Encuestado_113	5	5	4	4	3	4	4	4	5	4	5	4	4	5	5	4	4	5	4	2	3	4	4	5
Encuestado_114	4	3	5	4	4	4	3	5	4	5	5	4	3	4	4	4	4	2	2	1	1	5	4	4
Encuestado_115	1	4	1	3	1	1	2	2	2	1	2	1	2	3	1	5	2	1	2	3	3	1	1	3
Encuestado_116	5	4	4	3	5	5	2	5	5	4	4	5	3	3	4	4	4	1	2	1	2	1	5	3
Encuestado_117	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	4	4	5	4	4	5	2	5	3	4	5	4	3	5
Encuestado_118	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	3	4	3	3	4	5	3	5	4	3	4	4
Encuestado_119	3	4	1	5	3	2	5	3	1	3	3	2	2	5	4	1	1	2	3	2	2	4	1	3
Encuestado_120	5	4	5	4	4	4	4	3	4	4	4	4	2	5	4	4	4	5	4	3	5	2	5	4
Encuestado_121	2	2	3	2	4	1	2	2	2	2	3	3	1	3	2	1	2	3	3	2	2	1	2	2
Encuestado_122	4	5	5	4	2	4	4	4	2	5	5	4	5	2	4	5	2	3	4	4	4	5	4	5
Encuestado_123	5	4	4	4	3	4	4	5	5	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3
Encuestado_124	4	5	3	5	2	4	5	4	4	3	5	5	5	4	3	4	1	3	4	1	4	5	4	4
Encuestado_125	3	2	2	5	1	5	5	2	5	4	5	3	1	3	3	1	5	1	1	1	2	3	3	3
Encuestado_126	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	4	4	4	5	3	4	5	4	4	4	5	3	4	3
Encuestado_127	2	3	3	2	3	2	3	4	2	3	2	1	2	1	1	2	1	2	3	2	2	2	1	2
Encuestado_128	4	2	1	1	1	4	2	3	3	1	2	3	1	3	5	1	1	2	2	1	3	1	1	2
Encuestado_129	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	5	4	5	3	5	3	5	5	1	5	4	2	3	4
Encuestado_130	1	3	5	4	1	4	2	2	5	2	1	2	3	3	3	2	2	2	1	5	4	3	4	4

Encuestado_131	3	3	3	2	2	2	3	1	4	2	1	2	1	2	2	1	2	3	1	1	1	2	3	3
Encuestado_132	2	2	1	3	4	3	2	1	2	2	3	2	3	2	2	3	2	1	1	1	1	5	3	2
Encuestado_133	1	3	4	1	4	2	2	3	2	3	3	1	3	1	4	2	3	1	2	2	2	2	1	2
Encuestado_134	4	5	5	4	4	4	3	4	5	4	4	3	4	3	4	4	3	4	4	4	2	4	5	5
Encuestado_135	5	4	5	5	4	5	4	3	4	4	5	4	4	2	3	5	4	4	4	5	5	4	5	3
Encuestado_136	5	3	3	5	3	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	1	4	5	1	4	4	3	3	2
Encuestado_137	4	5	4	4	4	5	4	4	5	5	4	4	4	1	5	5	2	4	5	4	4	4	4	5
Encuestado_138	5	5	5	3	5	5	3	4	2	5	4	5	1	4	3	3	5	4	1	5	4	5	3	4
Encuestado_139	5	5	4	3	1	3	4	1	3	4	3	4	3	2	1	1	1	3	2	3	4	1	1	5
Encuestado_140	5	2	5	4	3	4	5	3	4	4	5	4	3	5	5	4	3	4	2	4	3	5	3	4
Encuestado_141	4	4	5	5	4	5	4	5	5	2	3	2	3	4	4	2	3	4	3	3	4	4	2	3
Encuestado_142	3	1	2	3	1	2	3	4	1	2	1	2	1	1	3	2	2	3	1	4	1	1	3	1
Encuestado_143	4	1	4	1	5	2	1	1	4	2	3	1	1	3	5	1	3	4	4	2	2	2	3	2
Encuestado_144	4	5	3	4	4	2	4	4	5	5	4	3	3	4	5	2	4	3	4	2	5	4	4	2
Encuestado_145	4	3	5	4	2	4	2	5	5	3	4	4	3	4	5	5	1	4	4	3	2	3	3	4
Encuestado_146	4	4	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	2	4	4	5	4	4	2	4	4	5
Encuestado_147	4	4	4	5	3	4	4	4	5	3	5	4	4	3	4	5	5	5	4	4	2	5	5	4
Encuestado_148	5	5	4	3	5	3	3	4	4	3	4	4	5	2	5	2	5	3	4	2	4	1	2	1
Encuestado_149	3	4	5	4	3	5	4	4	4	4	4	4	4	2	3	5	4	2	5	4	4	4	3	5
Encuestado_150	2	4	1	1	3	2	1	2	2	2	5	2	1	4	2	3	5	2	2	2	4	5	1	2
Encuestado_151	5	2	5	2	3	1	1	4	5	3	2	4	1	1	1	1	2	4	4	3	2	4	2	5
Encuestado_152	5	4	5	4	3	4	5	5	4	4	3	2	4	3	1	4	5	4	4	4	5	4	5	3
Encuestado_153	1	5	1	3	3	3	3	4	5	1	2	1	3	4	4	1	1	2	5	1	2	3	1	3
Encuestado_154	4	2	4	3	2	4	3	5	1	1	2	2	1	4	3	3	5	5	2	4	5	1	4	4
Encuestado_155	2	1	2	1	1	2	3	2	2	1	2	2	1	4	2	4	1	4	3	3	2	1	4	1
Encuestado_156	4	5	4	5	1	5	4	4	5	1	2	4	5	1	1	5	2	1	3	5	2	1	2	1
Encuestado_157	5	4	4	4	4	4	4	2	5	4	5	5	5	5	4	5	5	4	4	4	4	3	4	3

Encuestado_158	3	3	1	2	4	1	3	1	3	4	2	2	4	2	2	2	1	1	2	4	3	1	2	1
Encuestado_159	4	3	4	5	5	4	4	2	5	5	5	5	4	4	5	4	2	3	4	4	3	4	3	4
Encuestado_160	4	5	4	3	4	4	4	4	5	4	5	3	1	3	5	3	4	4	4	5	5	5	3	4
Encuestado_161	3	2	3	1	1	2	1	2	3	4	2	1	2	2	2	1	4	2	2	3	3	2	1	1
Encuestado_162	4	5	4	3	3	2	1	1	2	1	3	4	1	3	5	4	4	2	4	5	1	5	2	2
Encuestado_163	4	5	4	1	4	4	5	4	4	5	3	4	4	5	4	5	4	5	5	5	4	4	4	2
Encuestado_164	5	3	4	4	4	4	5	3	4	4	5	5	5	4	3	4	3	2	5	4	3	4	3	2
Encuestado_165	2	4	3	4	3	3	4	5	2	1	4	5	3	5	2	2	1	3	5	2	4	1	4	2
Encuestado_166	2	1	2	1	3	1	2	2	3	1	3	4	4	3	5	4	2	3	4	5	1	3	2	1
Encuestado_167	4	1	4	1	1	3	5	5	4	3	1	3	1	5	1	5	2	3	3	5	2	2	1	2
Encuestado_168	1	3	4	3	1	3	2	2	4	2	2	4	3	4	3	5	2	1	1	5	2	4	2	2
Encuestado_169	1	5	5	5	1	5	5	4	2	1	3	1	1	3	4	4	2	5	3	2	4	2	1	4
Encuestado_170	5	5	2	2	1	3	2	4	1	2	2	1	2	4	3	1	1	1	3	1	1	3	1	5
Encuestado_171	3	4	1	2	5	3	4	1	2	2	3	4	5	5	3	2	5	3	3	2	3	3	1	2
Encuestado_172	2	1	4	1	2	2	3	3	4	2	3	2	2	3	2	4	2	2	3	2	1	1	1	2
Encuestado_173	4	5	1	1	4	3	1	3	4	1	1	4	5	3	5	3	3	2	4	1	1	3	3	4
Encuestado_174	2	5	3	2	2	4	5	5	2	4	5	5	1	5	3	1	4	1	3	4	2	5	3	2
Encuestado_175	4	1	4	2	4	4	1	5	3	1	1	4	2	2	5	1	2	1	4	3	3	2	4	5
Encuestado_176	5	3	3	1	1	5	1	1	3	4	3	4	1	2	3	2	4	2	2	5	1	2	1	5
Encuestado_177	4	4	1	3	3	1	5	3	1	1	3	2	3	4	1	5	3	5	2	5	3	1	3	2
Encuestado_178	4	2	2	4	4	5	2	4	5	5	4	5	5	3	2	5	2	5	3	3	5	5	2	3
Encuestado_179	4	3	4	4	4	5	4	5	3	4	5	2	5	5	3	5	3	3	4	5	3	4	5	5
Encuestado_180	4	2	1	2	2	2	2	4	2	1	2	3	2	2	3	4	5	4	3	1	1	4	1	4
Encuestado_181	1	3	1	4	2	3	3	1	4	5	1	5	2	5	1	4	2	5	2	4	4	1	4	5
Encuestado_182	4	4	5	3	4	4	5	5	5	1	4	2	5	1	2	5	3	5	1	4	3	2	3	5
Encuestado_183	3	1	4	5	1	1	1	3	5	5	2	2	4	2	5	3	5	4	2	4	4	4	1	2
Encuestado_184	4	5	4	4	3	4	4	5	5	5	4	5	4	4	5	3	5	3	4	4	5	3	4	4

Encuestado_185	4	2	3	1	3	5	4	3	5	1	3	4	1	4	4	1	4	3	2	1	3	3	4	3
Encuestado_186	4	2	1	5	2	1	3	2	4	3	4	5	1	4	4	1	5	3	3	3	2	1	4	5
Encuestado_187	3	5	5	2	5	2	3	5	2	3	3	3	5	1	5	5	2	1	2	3	5	2	1	3
Encuestado_188	3	4	5	5	3	5	2	1	3	4	1	3	2	1	2	3	2	5	4	1	3	4	1	1
Encuestado_189	2	1	3	1	2	3	5	3	4	5	3	2	1	5	5	2	5	4	3	5	5	2	3	3
Encuestado_190	2	2	4	3	1	3	1	5	1	4	2	4	2	1	2	2	4	2	5	2	4	2	4	1
Encuestado_191	2	2	5	3	2	1	1	3	5	2	4	2	4	4	5	2	3	5	4	3	2	5	3	2
Encuestado_192	1	2	3	1	5	5	3	3	5	4	4	5	5	3	2	3	3	4	3	5	1	1	1	4
Encuestado_193	4	4	4	5	3	4	3	2	5	4	4	2	4	4	2	3	4	2	4	4	5	4	5	5
Encuestado_194	5	4	3	5	5	5	4	2	4	3	5	5	2	3	4	4	4	3	3	4	4	2	4	4
Encuestado_195	1	1	3	3	3	1	4	3	3	5	3	1	1	2	5	1	4	3	5	1	5	4	1	2
Encuestado_196	3	2	1	2	2	1	3	2	1	5	2	2	5	5	4	5	1	1	3	3	4	5	2	4
Encuestado_197	1	2	3	1	3	2	1	3	3	2	3	4	1	4	2	3	1	2	2	3	4	1	2	2
Encuestado_198	4	5	4	5	4	3	5	5	4	4	4	3	4	4	4	4	2	4	5	4	2	3	5	4
Encuestado_199	2	2	1	1	3	1	3	3	1	1	2	5	1	3	3	2	2	1	1	1	2	2	3	2
Encuestado_200	5	4	4	5	4	5	3	5	4	2	5	4	4	4	3	3	4	5	4	1	4	3	3	4
Encuestado_201	3	2	1	4	1	2	1	2	2	5	1	1	1	2	1	2	1	4	1	2	2	2	1	3
Encuestado_202	5	1	4	2	5	1	4	5	3	4	3	2	2	5	1	2	4	5	3	1	2	3	1	5
Encuestado_203	3	3	1	1	3	1	4	4	5	2	5	4	1	5	1	5	3	1	4	4	1	1	3	2
Encuestado_204	1	5	1	4	3	4	1	1	4	2	2	1	4	2	5	3	4	1	4	1	3	1	5	3
Encuestado_205	3	2	1	3	4	3	4	5	3	1	4	3	5	2	4	1	2	1	3	3	3	5	3	4
Encuestado_206	1	5	1	1	1	2	3	1	3	1	1	5	3	4	4	4	2	4	5	5	3	3	1	1
Encuestado_207	5	3	4	1	2	3	4	4	2	3	5	1	2	2	5	1	3	3	5	5	2	4	3	3
Encuestado_208	3	5	1	3	5	5	2	2	1	2	3	2	5	5	1	3	4	4	3	1	2	5	2	2
Encuestado_209	4	4	4	4	2	3	3	1	3	2	1	3	3	3	5	5	2	2	1	4	2	4	3	5
Encuestado_210	5	5	2	4	1	4	4	2	4	1	3	4	4	1	3	3	2	2	4	5	2	5	5	4
Encuestado_211	4	3	2	2	1	4	1	1	2	1	4	5	4	1	1	5	1	2	2	3	4	5	5	2

Encuestado_212	5	1	4	3	5	4	4	2	5	2	5	4	1	5	1	3	2	4	3	3	5	3	3	4
Encuestado_213	4	2	1	4	5	1	3	4	4	3	1	2	2	3	2	1	4	5	4	1	4	3	5	1
Encuestado_214	4	4	3	3	3	5	5	2	5	3	5	1	4	2	3	2	5	4	3	4	2	2	1	3
Encuestado_215	2	5	5	1	1	5	3	5	4	2	2	5	5	2	5	3	3	1	2	1	2	1	4	3
Encuestado_216	3	3	5	1	5	3	4	1	3	4	3	2	5	4	2	5	5	5	5	4	5	5	1	2
Encuestado_217	1	2	2	1	3	2	4	1	2	5	3	4	4	5	2	2	1	1	3	5	2	2	4	5
Encuestado_218	3	3	3	4	4	2	5	4	5	5	4	4	2	3	3	5	4	1	4	5	3	3	2	3
Encuestado_219	5	3	4	1	3	1	2	2	4	1	2	3	2	4	1	4	4	2	3	2	4	5	1	2
Encuestado_220	4	1	4	1	5	5	4	4	5	2	1	2	3	5	3	1	4	1	5	1	2	5	5	4
Encuestado_221	4	1	2	5	5	3	3	4	5	1	1	1	2	4	1	3	3	5	5	2	2	4	2	3
Encuestado_222	2	3	3	1	4	4	3	1	1	1	5	2	4	2	1	1	4	4	4	4	3	1	5	5
Encuestado_223	3	3	4	3	5	1	4	2	3	4	5	5	2	4	5	2	2	2	1	2	2	1	4	2
Encuestado_224	1	1	2	2	3	3	2	3	1	1	1	4	2	2	1	3	2	4	2	3	2	2	2	1
Encuestado_225	2	1	2	1	3	3	2	2	2	1	5	1	1	4	2	4	4	4	4	5	4	3	2	1
Encuestado_226	3	4	1	3	2	5	3	4	4	5	4	1	3	1	3	1	4	2	5	1	5	2	5	2
Encuestado_227	2	1	2	4	3	3	4	5	3	2	1	5	3	2	1	3	3	1	2	2	5	1	1	5
Encuestado_228	4	5	4	2	2	4	4	5	5	5	5	4	1	5	2	4	5	4	4	4	4	4	3	4
Encuestado_229	5	5	5	2	5	1	5	1	5	3	1	5	1	2	3	5	4	4	5	1	2	2	4	4
Encuestado_230	2	3	3	1	4	1	2	3	2	2	4	1	2	3	3	1	1	3	5	1	3	3	1	2
Encuestado_231	1	4	2	2	2	5	5	2	3	3	2	3	3	3	1	3	1	2	4	5	2	4	4	5
Encuestado_232	5	3	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	4	4	3	4	5	4	2	3	2
Encuestado_233	2	1	3	2	3	5	3	2	5	1	2	2	5	5	1	4	5	5	4	4	2	1	5	5
Encuestado_234	4	3	5	4	4	1	4	4	3	2	3	4	5	3	3	5	5	2	2	5	3	3	4	4
Encuestado_235	5	4	2	4	4	1	4	4	3	4	5	1	4	4	4	4	4	3	4	3	4	5	4	2
Encuestado_236	5	2	4	4	4	4	5	5	2	4	4	4	4	5	5	5	2	4	4	2	3	3	5	4
Encuestado_237	1	2	1	2	3	4	2	4	1	1	1	2	3	2	1	1	4	5	1	1	1	1	1	1
Encuestado_238	4	4	4	4	5	2	3	3	4	4	5	3	5	5	5	5	5	4	5	2	5	2	4	5

Encuestado_239	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4	4	2	3	5	5	4	2	5	5	3	4	4
Encuestado_240	1	4	5	2	2	1	4	3	3	5	2	1	1	1	1	5	5	1	2	4	4	2	5	2
Encuestado_241	3	4	5	5	4	4	4	3	4	3	4	4	4	5	4	5	4	4	5	4	3	3	5	4
Encuestado_242	4	3	4	3	5	5	3	4	2	4	2	4	4	2	4	3	2	4	4	4	5	5	4	5
Encuestado_243	1	2	1	4	2	1	3	2	1	2	2	3	2	3	2	2	3	2	4	4	1	1	1	2
Encuestado_244	4	4	5	2	1	3	2	3	2	5	5	5	3	1	1	3	5	4	4	1	5	5	4	3
Encuestado_245	2	4	4	1	2	2	4	3	1	2	2	4	4	2	5	1	1	3	3	2	3	3	2	3
Encuestado_246	1	3	1	4	3	2	1	2	5	5	4	5	4	1	5	5	4	2	5	3	3	5	5	4
Encuestado_247	5	4	3	4	4	5	2	4	4	1	2	5	5	5	4	3	4	2	3	4	1	5	5	4
Encuestado_248	4	3	2	2	4	2	5	5	4	2	4	1	2	5	1	3	2	5	5	1	3	5	1	4
Encuestado_249	2	2	1	3	1	1	5	5	1	5	4	1	1	3	1	5	3	2	3	1	1	3	5	5
Encuestado_250	3	3	4	4	3	2	4	5	5	4	3	5	1	2	1	1	1	2	3	2	4	4	4	5
Encuestado_251	1	3	3	2	2	3	4	5	2	2	2	2	1	5	1	5	3	2	1	1	4	2	5	2
Encuestado_252	5	4	2	2	5	2	3	3	2	3	1	5	5	4	3	5	1	5	4	3	4	5	1	1
Encuestado_253	3	1	1	5	1	3	3	1	3	3	2	2	3	3	4	4	1	1	5	1	4	2	4	5
Encuestado_254	4	1	2	4	3	1	1	2	4	4	3	2	1	2	2	4	1	4	2	5	2	2	5	1
Encuestado_255	1	5	4	2	5	1	1	1	2	4	5	4	1	1	5	4	3	5	4	3	5	2	4	5
Encuestado_256	1	2	4	2	4	3	1	1	5	2	3	4	4	2	2	3	1	4	5	4	4	1	2	3
Encuestado_257	1	3	1	2	4	5	2	5	3	3	3	3	1	4	4	5	4	3	2	4	3	3	4	1
Encuestado_258	3	2	5	4	2	2	3	5	5	3	5	3	4	2	3	2	2	4	3	3	5	4	2	5
Encuestado_259	1	4	4	1	2	5	3	2	4	3	4	5	1	2	3	3	1	2	3	3	3	5	3	3
Encuestado_260	4	4	1	2	2	5	4	2	1	4	4	1	4	4	2	2	4	1	2	4	3	4	4	1
Encuestado_261	3	1	3	1	4	2	3	1	5	4	4	3	5	1	2	4	4	2	2	2	5	3	4	1
Encuestado_262	1	4	5	5	2	3	2	1	3	2	3	3	1	3	3	3	3	2	1	5	2	2	2	3
Encuestado_263	1	2	2	4	3	4	1	3	5	1	3	4	1	4	5	2	2	2	1	1	2	2	5	1
Encuestado_264	1	1	1	1	1	2	4	4	2	2	2	3	1	3	1	3	3	4	2	2	4	3	3	3
Encuestado_265	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	4	3	5	3	4	4	5	4	3	4	3	4	2	3

Encuestado_266	5	2	1	4	4	4	3	4	4	4	4	5	3	1	3	5	2	1	5	5	2	2	2	2
Encuestado_267	3	1	1	2	1	2	2	3	2	4	1	2	3	4	4	4	4	4	1	4	2	4	1	2
Encuestado_268	5	4	5	5	3	5	4	1	5	1	4	1	1	1	1	4	1	3	3	3	2	5	3	3
Encuestado_269	4	4	5	3	4	5	4	4	5	5	4	5	1	4	4	5	3	5	4	5	4	5	5	2
Encuestado_270	1	3	2	5	1	5	1	1	2	5	5	2	1	4	4	5	3	3	4	3	3	2	5	4
Encuestado_271	2	3	4	4	4	2	4	4	3	2	4	4	5	4	4	1	1	1	5	3	2	1	3	5
Encuestado_272	2	1	2	2	1	2	3	4	1	4	3	1	1	5	3	1	3	2	3	4	1	3	1	3
Encuestado_273	1	3	3	1	3	1	4	3	1	2	3	3	1	1	3	1	3	1	5	3	3	4	3	2
Encuestado_274	4	5	3	4	5	4	4	3	4	4	4	5	5	3	5	4	5	2	5	3	4	2	3	5
Encuestado_275	4	4	5	5	1	3	2	2	4	2	5	2	4	1	4	3	5	4	4	1	3	5	1	1
Encuestado_276	4	2	2	1	4	5	2	2	4	5	2	4	5	3	1	3	1	4	3	2	2	3	3	5
Encuestado_277	3	3	5	4	3	5	1	1	5	5	2	1	5	4	1	4	3	3	2	2	4	1	3	5
Encuestado_278	2	3	3	1	3	3	1	1	2	3	2	3	4	1	1	4	2	2	2	2	2	3	1	1
Encuestado_279	4	4	4	5	4	5	4	4	4	5	4	5	3	4	4	4	3	4	5	2	4	3	4	3
Encuestado_280	4	5	5	4	5	4	5	4	4	4	5	4	4	3	5	5	5	3	4	3	4	4	4	5
Encuestado_281	3	3	2	3	5	5	4	5	2	5	5	3	3	2	2	3	4	3	5	4	4	3	2	5
Encuestado_282	4	3	3	2	1	4	4	4	2	4	1	4	5	2	3	2	4	2	3	4	3	3	1	2
Encuestado_283	4	3	5	5	4	5	5	4	5	4	3	5	4	4	5	5	3	4	4	4	4	3	5	5
Encuestado_284	3	2	4	3	2	5	1	5	1	2	4	1	5	3	3	2	1	4	3	3	4	5	4	1
Encuestado_285	1	2	3	4	1	2	1	2	4	1	3	1	2	4	4	3	1	5	2	1	2	5	5	5
Encuestado_286	3	5	5	3	1	3	4	4	5	3	4	5	4	3	5	5	4	4	4	3	5	3	5	4
Encuestado_287	5	4	4	3	4	3	2	5	5	3	3	2	1	5	3	3	3	4	1	3	1	2	1	2
Encuestado_288	3	5	5	1	5	4	2	5	3	2	4	4	5	4	3	2	4	3	5	4	2	1	1	5
Encuestado_289	5	3	4	3	5	1	1	3	3	5	4	5	4	5	1	5	4	5	4	1	4	1	3	2
Encuestado_290	1	3	5	5	3	1	2	5	4	5	4	1	5	4	1	4	2	5	2	3	4	2	2	4
Encuestado_291	1	1	3	3	4	1	4	5	4	4	4	3	5	1	5	2	2	5	5	2	2	3	3	4
Encuestado_292	3	3	1	1	1	4	2	4	3	4	5	5	3	5	2	1	5	1	5	1	2	4	3	5

Encuestado_293	1	2	2	5	2	2	4	3	5	1	1	4	5	2	2	2	2	5	1	5	1	1	5	4
Encuestado_294	1	1	1	1	1	1	4	4	3	5	1	2	2	3	2	1	1	5	1	2	3	2	2	2
Encuestado_295	1	3	2	2	3	2	4	5	4	3	2	3	5	2	2	5	1	3	4	5	3	1	4	2
Encuestado_296	1	2	3	4	1	1	4	3	1	1	5	2	5	5	3	2	4	5	1	3	2	1	5	5
Encuestado_297	1	1	3	2	2	5	2	5	4	1	4	2	1	5	2	2	2	5	5	4	5	1	4	2
Encuestado_298	1	5	2	3	4	4	1	1	3	5	2	2	5	2	1	1	2	4	3	4	3	4	4	3
Encuestado_299	5	5	3	2	3	5	4	4	2	3	5	5	5	3	3	5	4	4	4	4	1	5	3	2
Encuestado_300	4	3	5	4	1	4	1	2	5	4	5	5	5	1	5	1	1	1	5	3	4	5	3	1
Encuestado_301	5	3	2	4	5	2	3	4	1	4	4	3	5	3	5	5	1	2	4	1	5	1	5	5
Encuestado_302	2	4	5	5	1	2	3	5	5	2	3	1	2	5	2	5	2	4	5	3	2	2	2	5
Encuestado_303	5	5	3	5	4	4	3	4	2	5	3	2	3	2	5	2	5	1	4	5	4	3	1	3
Encuestado_304	2	3	2	5	4	1	1	5	1	3	1	4	2	4	3	1	3	1	5	2	4	3	1	1
Encuestado_305	1	5	5	2	2	5	2	3	2	1	1	5	5	1	4	3	3	1	2	4	3	4	4	3
Encuestado_306	3	3	2	2	4	1	1	3	2	2	2	3	5	2	1	2	1	3	2	3	2	4	1	4
Encuestado_307	5	3	4	3	3	3	1	4	5	1	2	4	3	1	2	5	4	4	1	3	5	5	5	1
Encuestado_308	3	5	5	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	1	3	4	3	5	2	4	5	5
Encuestado_309	1	2	3	3	3	3	5	3	3	2	5	1	1	2	5	4	1	1	1	2	2	1	2	5
Encuestado_310	2	4	5	2	2	2	4	1	4	4	3	4	5	1	2	2	5	1	4	2	5	1	3	2
Encuestado_311	4	3	2	3	1	4	4	5	4	1	2	4	1	5	5	4	3	5	3	1	5	1	1	1
Encuestado_312	1	5	5	4	3	5	2	1	4	2	4	5	2	3	5	1	2	1	2	1	5	1	1	2
Encuestado_313	2	5	4	4	4	3	4	2	5	3	2	5	4	3	3	4	2	5	1	2	2	2	3	2
Encuestado_314	3	5	4	3	2	4	4	3	4	4	4	2	4	5	5	5	4	4	3	4	5	5	4	2
Encuestado_315	4	4	5	4	4	5	4	5	4	3	3	5	4	4	3	5	3	3	4	2	4	4	5	4
Encuestado_316	2	2	1	2	1	4	1	2	2	4	4	2	3	3	3	5	2	4	1	5	2	1	1	3
Encuestado_317	1	2	3	4	5	1	2	5	4	3	5	5	3	2	3	1	5	5	3	3	4	2	4	1
Encuestado_318	1	5	1	2	5	4	2	5	3	5	5	4	2	4	4	1	1	1	2	3	4	1	2	1
Encuestado_319	5	1	2	1	3	3	3	4	3	3	4	3	1	4	3	2	1	4	3	5	2	1	5	4

Encuestado_320	5	5	3	3	2	2	1	4	2	3	3	3	5	3	4	5	4	3	3	1	1	3	5	3
Encuestado_321	5	4	4	3	5	3	4	5	3	4	5	5	4	5	4	4	5	4	4	3	4	4	5	4
Encuestado_322	3	5	4	1	3	4	3	2	3	5	1	3	5	3	1	5	2	5	3	4	2	1	4	2
Encuestado_323	4	4	4	2	3	3	2	3	2	3	5	1	1	5	4	1	2	1	4	4	3	1	1	1
Encuestado_324	1	1	5	3	4	5	4	1	4	4	4	2	1	1	2	4	4	3	1	5	5	4	4	3
Encuestado_325	4	4	4	1	4	3	1	1	4	5	3	4	1	2	5	2	3	1	2	2	3	5	2	4
Encuestado_326	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	2	5	4	3	5	4	5	4	5	5	5	4	4	4
Encuestado_327	3	5	4	4	2	2	3	1	1	1	3	2	4	1	3	4	1	1	3	2	4	3	3	1
Encuestado_328	1	3	1	1	2	4	1	4	2	4	4	1	2	4	2	1	1	2	1	2	1	2	4	2
Encuestado_329	2	3	4	2	5	2	3	5	3	4	1	4	3	2	5	4	5	4	2	5	1	5	2	1
Encuestado_330	5	5	5	5	4	5	5	3	4	2	2	5	2	5	5	4	4	4	2	4	4	4	4	3
Encuestado_331	2	3	3	1	2	3	1	1	2	3	4	2	3	1	1	1	5	5	1	1	2	5	4	5
Encuestado_332	5	4	4	4	4	2	3	5	3	5	5	5	5	1	1	4	2	1	1	4	3	4	1	1
Encuestado_333	2	2	1	4	4	3	2	5	4	4	2	3	3	5	2	4	1	4	1	2	2	4	4	4
Encuestado_334	1	3	1	3	4	3	1	2	3	1	4	2	3	4	4	1	3	4	1	1	1	2	3	1
Encuestado_335	4	3	1	3	2	5	1	4	3	4	2	3	5	5	5	1	4	1	3	4	2	1	3	3
Encuestado_336	5	3	3	5	4	2	4	5	1	4	1	2	2	2	1	5	3	3	2	2	3	2	5	4
Encuestado_337	5	3	4	3	1	2	4	2	3	1	2	1	5	4	4	5	2	5	4	2	2	3	1	4
Encuestado_338	3	1	4	5	5	2	3	4	2	5	5	4	3	2	4	3	5	5	4	1	1	1	1	2
Encuestado_339	3	4	3	3	1	2	2	1	1	5	1	4	2	4	5	2	3	3	1	2	4	4	1	2
Encuestado_340	5	4	4	5	3	5	4	4	5	4	4	5	2	4	4	3	4	4	4	2	4	4	2	5
Encuestado_341	1	4	2	1	5	1	3	2	4	4	4	1	1	2	1	3	3	2	1	2	4	2	3	3
Encuestado_342	4	5	4	4	4	5	4	5	2	4	2	5	5	4	4	5	5	4	4	5	4	5	5	4
Encuestado_343	2	2	4	5	3	3	5	5	5	2	2	3	2	1	3	5	1	5	4	5	1	4	2	2
Encuestado_344	2	4	2	4	2	4	1	3	4	4	1	1	2	2	4	2	3	3	3	5	3	4	4	5
Encuestado_345	5	2	4	4	1	2	2	1	3	1	5	4	5	5	5	3	4	3	4	1	4	4	3	3
Encuestado_346	5	4	2	5	1	2	2	4	5	1	4	5	3	4	2	4	1	2	2	3	1	3	1	4

Encuestado_347	5	5	4	5	2	5	2	5	3	1	4	4	3	2	4	1	5	3	2	1	3	3	4	3
Encuestado_348	3	2	3	1	5	1	5	5	3	5	4	3	1	4	5	3	2	4	1	2	4	3	1	4
Encuestado_349	5	4	1	2	4	3	4	2	1	3	4	5	2	1	2	4	5	1	1	1	4	4	2	3
Encuestado_350	4	1	2	5	2	3	1	1	1	2	4	1	4	1	5	1	3	5	5	3	3	4	4	3
Encuestado_351	2	4	4	1	1	5	2	1	5	1	3	4	5	4	1	5	3	1	3	5	4	4	5	1
Encuestado_352	3	5	3	1	1	3	2	3	2	3	3	4	2	1	5	1	4	1	1	1	3	3	1	5
Encuestado_353	5	3	5	1	2	3	3	1	1	5	2	2	2	3	4	2	4	1	5	1	4	4	1	1
Encuestado_354	1	4	5	3	4	4	4	4	5	5	5	3	4	2	1	5	4	2	5	3	4	1	4	4
Encuestado_355	5	4	5	1	4	4	3	2	3	2	1	1	3	3	1	2	4	2	1	5	1	3	4	1
Encuestado_356	1	4	4	2	3	1	1	3	2	4	1	4	2	1	3	3	4	3	4	3	5	5	2	2
Encuestado_357	1	2	2	1	4	5	3	3	5	2	2	1	3	5	2	5	2	3	4	4	5	4	3	1
Encuestado_358	2	5	3	3	4	3	2	4	4	4	5	4	3	1	4	5	3	5	2	2	2	4	5	5
Encuestado_359	1	3	1	3	1	5	4	1	4	4	1	3	5	3	4	4	5	5	4	4	4	3	5	3
Encuestado_360	2	1	4	1	2	4	2	1	1	3	2	4	2	4	2	1	1	2	1	5	1	3	3	3
Encuestado_361	2	2	1	4	2	3	2	1	3	1	2	5	3	3	5	5	1	4	5	5	1	4	5	3
Encuestado_362	3	4	4	2	3	3	3	1	4	3	1	3	3	5	2	2	3	5	1	5	5	1	4	2
Encuestado_363	1	4	1	1	5	2	4	1	4	3	1	2	4	2	2	2	2	1	5	4	5	5	4	4
Encuestado_364	4	3	2	5	4	4	5	3	1	5	1	1	4	5	3	5	4	3	3	3	3	3	4	1
Encuestado_365	5	2	5	4	5	5	5	1	4	1	5	5	2	3	2	3	3	1	1	4	5	2	2	2
Encuestado_366	5	5	4	5	1	2	3	5	2	4	4	5	2	4	2	5	5	5	4	4	3	4	4	5
Encuestado_367	4	4	4	1	1	4	4	5	3	2	2	2	5	2	2	2	3	1	1	3	5	2	2	5
Encuestado_368	5	1	4	4	3	3	2	2	5	5	1	1	1	4	2	4	4	5	3	4	4	2	2	2
Encuestado_369	2	3	3	1	2	2	5	2	5	5	1	3	3	5	3	5	1	2	1	1	5	4	4	2
Encuestado_370	3	4	1	4	1	5	5	1	1	2	2	1	4	5	1	3	4	4	5	3	4	2	4	5
Encuestado_371	5	3	4	4	1	2	2	2	3	4	3	2	4	4	1	2	2	2	4	3	5	3	2	4
Encuestado_372	5	5	4	1	3	2	4	2	4	2	4	4	5	3	2	5	4	2	1	2	4	5	5	4
Encuestado_373	3	3	1	4	3	1	2	3	1	1	3	5	2	1	1	2	5	2	3	4	2	2	4	2

Encuestado_374	3	2	4	4	5	3	3	4	2	2	5	3	4	2	2	4	4	3	2	5	3	2	2	1
Encuestado_375	1	3	5	1	1	5	5	2	4	1	2	3	2	4	5	1	3	5	1	4	5	3	1	4
Encuestado_376	5	3	5	4	3	5	2	5	1	3	4	2	1	3	4	2	1	1	1	1	4	5	1	4
Encuestado_377	3	2	5	2	1	4	3	5	2	2	4	5	3	4	4	1	2	1	2	2	1	2	1	1
Encuestado_378	1	5	3	4	5	2	5	1	5	1	3	5	3	5	1	4	2	5	1	4	4	4	5	1
Encuestado_379	1	5	4	3	1	1	2	1	5	4	4	5	1	5	2	5	4	1	3	3	2	5	3	1
Encuestado_380	4	1	1	3	4	4	1	5	5	3	3	1	4	4	5	5	2	4	1	5	4	2	3	5
Encuestado_381	1	4	5	4	4	3	3	1	4	5	3	5	3	4	4	2	2	4	5	3	5	1	2	1
Encuestado_382	3	2	4	3	1	2	4	4	1	3	1	2	4	4	5	5	1	2	1	2	4	4	1	2

Fuente: Encuesta en colegios del ámbito de UGEL 05, 2023.

Anexo 4. Evidencia de similitud digital



Página 1 of 96 - Portada

Identificador de la entrega trn:oid::1:3041259161

-Aguilar, R- -Leiva, Y-

Derecho a la igualdad y derecho a la educación inclusiva en adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho en el año ...

Revisión Tesis/TSP

2024 final

Universidad Peruana de Ciencias e Informática

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::1:3041259161

Fecha de entrega

14 ago 2024, 2:34 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

14 ago 2024, 2:38 p.m. GMT-5

Nombre de archivo

Tesis_Aguilar_R_Leiva_Y__Derecho.docx

Tamaño de archivo

2.2 MB

92 Páginas

22,581 Palabras

84,906 Caracteres



Página 1 of 96 - Portada

Identificador de la entrega trn:oid::1:3041259161

21% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado

Fuentes principales

- 20%  Fuentes de Internet
- 6%  Publicaciones
- 7%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Fuentes principales

20%		Fuentes de Internet
6%		Publicaciones
7%		Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Internet	repositorio.upci.edu.pe	10%
2	Internet	upc.aws.openrepository.com	1%
3	Internet	repositorio.ucv.edu.pe	1%
4	Internet	www.riglobal.org	1%
5	Trabajos del estudiante	National University College - Online	1%
6	Trabajos del estudiante	ipn	1%
7	Trabajos del estudiante	UDELAS: Universidad Especializada de las Americas Panama	1%
8	Internet	www.circle-anglia.org	1%
9	Internet	libros.catedu.es	1%
10	Internet	repositorio.upn.edu.pe	0%
11	Internet	www.era-comm.eu	0%



12	Internet	issuu.com	0%
13	Internet	repositorio.upse.edu.ec	0%
14	Internet	repositorio.upagu.edu.pe	0%
15	Internet	huggingface.co	0%
16	Publicación	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derech...	0%
17	Internet	go.gale.com	0%
18	Trabajos del estudiante	Universidad Nacional del Centro del Peru	0%
19	Internet	dspace.esPOCH.edu.ec	0%



Anexo 5. Autorización de publicación en repositorio

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACION O TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UPCI

1.- DATOS DEL AUTOR

Apellidos y Nombres: AGUILAR FERNANDEZ, ROSARIO

DNI: 06793305 Correo electrónico: rosaaguif@gmail.com

Domicilio: Jr. Huancabamba N° 1212

Teléfono fijo: -- Teléfono celular: 971 411 025

2.- IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO o TESIS

Facultad/Escuela: FDCP / DERECHO

Tipo: Trabajo de Investigación Bachiller () Tesis (X)

Título del Trabajo de Investigación / Tesis:

"Derecho a la igualdad y derecho a la educación inclusiva en adolescentes
del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2023"

3.- OBTENER:

Bachiller () Titulo (X) Mg () Dr () PhD ()

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN VERSIÓN ELECTRÓNICA

Por la presente declaro que el (trabajo/tesis) TESIS indicada en el ítem 2 es de mi autoría y exclusiva titularidad, ante tal razón autorizo a la Universidad Peruana Ciencia e Informática para publicar la versión electrónica en su Repositorio Institucional (<http://repositorio.upci.edu.pe>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art 23 y Art. 33.

Autorizo la publicación (marque con una X):

(X) Sí, autorizo el depósito total.

() Sí, autorizo el depósito y solo las partes: _____

() No autorizo el depósito.

Como constancia firmo el presente documento
en la ciudad de Lima, a los 04 días del mes de
setiembre de 2024.

Huella digital

Firma

**FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE
TRABAJO DE INVESTIGACION O TESIS
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UPCI**

1.- DATOS DEL AUTOR

Apellidos y Nombres: LEIVA PALOMINO, YOLANDA
 DNI: 09223757 Correo electrónico: yolalei1522@gmail.com
 Domicilio: Jr. Nazca N° 714
 Teléfono fijo: -- Teléfono celular: 968 341 060

2.- IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO o TESIS

Facultad/Escuela: FDCP / DERECHO
 Tipo: Trabajo de Investigación Bachiller () Tesis (X)
 Título del Trabajo de Investigación / Tesis:
"Derecho a la igualdad y derecho a la educación inclusiva en adolescentes
del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2023"

3.- OBTENER:

Bachiller () Título (X) Mg () Dr () PhD ()

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN VERSIÓN ELECTRONICA

Por la presente declaro que el (trabajo/tesis) TESIS indicada en el ítem 2 es de mi autoría y exclusiva titularidad, ante tal razón autorizo a la Universidad Peruana Ciencia e Informática para publicar la versión electrónica en su Repositorio Institucional (<http://repositorio.upci.edu.pe>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art 23 y Art. 33.

Autorizo la publicación (marque con una X):

(X) Sí, autorizo el depósito total.

() Sí, autorizo el depósito y solo las partes: _____

() No autorizo el depósito.

Como constancia firmo el presente documento
 en la ciudad de Lima, a los 04 días del mes de
setiembre de 2024.

Huella digital


Firma

Anexo 6. Formatos de validación de instrumento



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES:

Experto Informante: VEGAS GALLO, EDWIN AGUSTÍN

Institución donde labora: Universidad Peruana de Ciencias e Informática - UPCI

Nombre del Instrumento que motiva la evaluación: Cuestionario de la tesis:

“Derecho a la igualdad y derecho a la educación inclusiva en adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2023”

Autor del Instrumento: **Aguilar Fernandez, Rosario & Leiva Palomino, Yolanda**

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 – 20%	Regular 21 – 40%	Bueno 41 – 60%	Muy Bueno 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
METODOLOGÍA	Considera que los Ítems miden lo que el investigador pretende medir				X	
COHERENCIA	Considera que los Ítems utilizados son propios del campo que se está investigando					X
CONSISTENCIA	Existe Consistencia entre los indicadores y los índices				X	
ORGANIZACIÓN	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico					X
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado					X
OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operacionalizada sus variables e indicadores				X	
ESTRATEGIAS	Considera adecuado los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis					X
ACTUALIDAD	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad					X

III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

Qué aspectos se tienen que Modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:

Ninguno.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Muy bueno.....

Lima, 10 de diciembre de 2023.

Firma del Experto Informante
DNI: 02771235 Telf./Cel.: 992765871

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES:

Experto Informante: FOURNIER ROMERO, ANDRE JAVIER

Institución donde labora: Universidad Peruana de Ciencias e Informática - UPCI

Nombre del Instrumento que motiva la evaluación: Cuestionario de la tesis:

“Derecho a la igualdad y derecho a la educación inclusiva en adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2023”

Autor del Instrumento: **Aguilar Fernandez, Rosario & Leiva Palomino, Yolanda**

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 – 20%	Regular 21 - 40%	Bueno 41 – 60%	Muy Bueno 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
METODOLOGÍA	Considera que los Ítems miden lo que el investigador pretende medir				X	
COHERENCIA	Considera que los Ítems utilizados son propios del campo que se está investigando					X
CONSISTENCIA	Existe Consistencia entre los indicadores y los índices				X	
ORGANIZACIÓN	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico					X
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado					X
OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operacionalizada sus variables e indicadores				X	
ESTRATEGIAS	Considera adecuado los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis					X
ACTUALIDAD	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad					X

III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

Qué aspectos se tienen que Modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:

Ninguno.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Muy bueno.....

Lima, 10 de diciembre de 2023.



Firma del Experto Informante
DNI: 07262089 Telf./Cel.: 955454043

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES:

Experto Informante: HERMOZA OCHANTE, RUBEN EDGAR

Institución donde labora: Universidad Peruana de Ciencias e Informática - UPCI

Nombre del Instrumento que motiva la evaluación: Cuestionario de la tesis:

“Derecho a la igualdad y derecho a la educación inclusiva en adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2023”

Autor del Instrumento: **Aguilar Fernandez, Rosario & Leiva Palomino, Yolanda**

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 – 20%	Regular 21 – 40%	Bueno 41 – 60%	Muy Bueno 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
METODOLOGÍA	Considera que los Ítems miden lo que el investigador pretende medir				X	
COHERENCIA	Considera que los Ítems utilizados son propios del campo que se está investigando					X
CONSISTENCIA	Existe Consistencia entre los indicadores y los índices				X	
ORGANIZACIÓN	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico					X
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado					X
OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operacionalizada sus variables e indicadores				X	
ESTRATEGIAS	Considera adecuado los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis					X
ACTUALIDAD	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad					X

III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

Qué aspectos se tienen que Modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:

Ninguno.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Muy bueno.....

Lima, 10 de diciembre de 2023.



Firma del Experto Informante
DNI: 42037740 Telf./Cel.: 941463983